REFORMA DEL NÚCLEO DE ASEOS Y VESTUARIOS_ GANDASEGI ESKOLA

MEMORIA TÉCNICA VALORADA

PROMOTOR_ AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

EMPLAZAMIENTO_ EGIA AUZOA 9A_ 48960 GALDAKAO (BIZKAIA)

AUTOR_ AGA ARQUITECTURA

ARQUITECTA_ AINARA GARCÍA AGUILERA

FECHA_ 26 DE MARZO DE 2025

MEMORIA

ÍNDICE

1. OBJETO DE LA MEMORIA
2. PROMOTOR
3. AUTORA DE LA MEMORIA
4. EMPLAZAMIENTO
5. DEFINICIÓN DEL PROYECTO
   5.1. ESTADO ACTUAL
   5.2. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA
   5.3. SUPERFICIES Y JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA
   5.4. MATERIALES
   5.5. INSTALACIONES
6. RESUMEN DE PRESUPUESTO
7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
8. JUSTIFICACIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN
   8.1. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL DOCUMENTO BÁSICO SI: SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO
   8.2. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL DOCUMENTO BÁSICO SUA: SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

ANEXO_ PARTIDAS DE PRESUPUESTO

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

1. OBJETO DE LA MEMORIA

El objeto de la presente memoria es la realización de la documentación necesaria para la reforma del núcleo de aseos y vestuarios del Colegio Público Gandasegi Eskola. .

2. PROMOTOR

El promotor de este proyecto es el AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO.

3. AUTORA DE LA MEMORIA

La autora de este proyecto de adecuación es Ainara García Aguilera, arquitecta colegiada en el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro con el número de colegiación 4.350.

4. EMPLAZAMIENTO

La adecuación del local se lleva a cabo en el edificio del Colegio Público Gandasegi ESkola, concretamente en la planta baja , perteneciente al municipio de Galdakao (Bizkaia).



SITUACIÓN_ EGIA AUZOA 9A - GALDAKAO (BIZKAIA)

5. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

5.1. ESTADO ACTUAL

La zona de intervención incluye el núcleo de aseos y vestuarios situados en el soportal de acceso del Colegio Público Gandasegi Eskola.

En la actualidad se disponen 2 aseos, cada uno de ellos con dos cabinas de inodoro y zona de lavabo.
Al lado se sitáun dos vestuarios, con zona de ducha, bancada como zona de cambio y cabina de inodoro.

La red de instalciones discurre por el techo de la planta inferior, siendo éste un espacio abierto de patio.









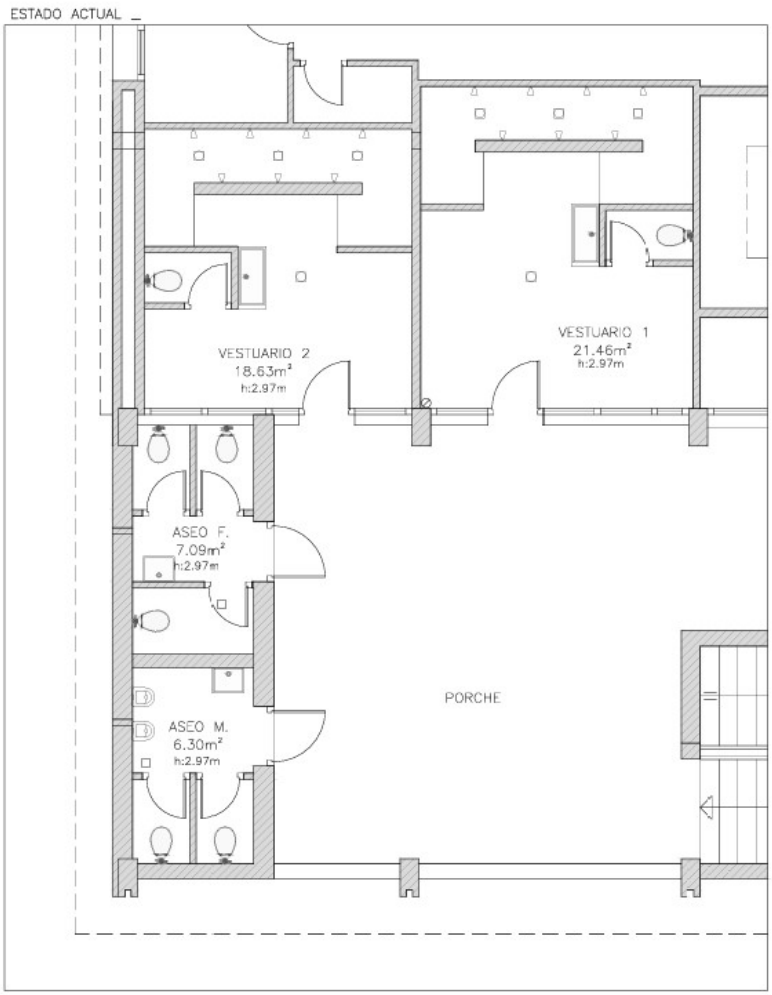


5.2. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

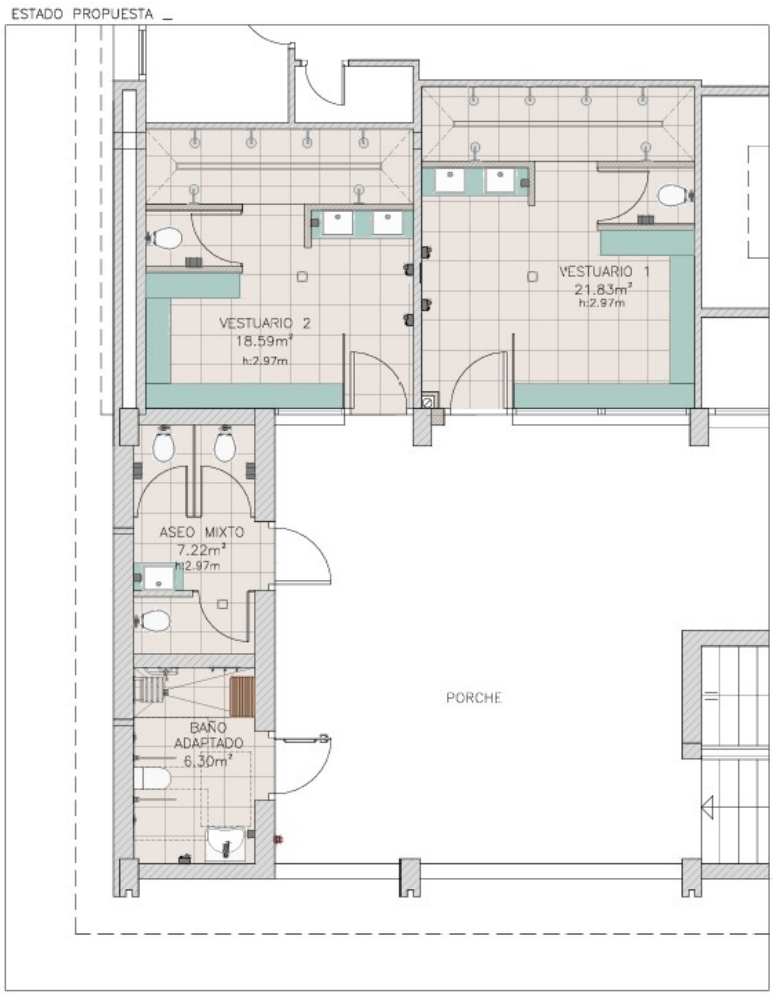
La intervención propuesta tiene como objetivo actualizar las instalaciones destinadas a aseos y vestuarios, hacerlas más funcionales y accesibles.

Para ello se plantea la instalación de una cabina independiente y accesible con lavabo, ducha e inodoro.
Se mantiene un núcleo de aseos unisex con lavabo y tres cabinas independientes, así como dos vestuarios con duchas, bancada de cambio y cabina de aseo en cada uno de ellos.

5.3. SUPERFICIES Y JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA



VESTUARIO 1	_21.46m²
VESTUARIO 2	_18.63m²
ASEO FEMENINO	_7.09m²
ASEO MASCULINO	_6.30m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	_53.48m²



VESTUARIO 1	_21.83m²
VESTUARIO 2	_18.59m²
ASEO MIXTO	_7.22m²
BAÑO ADAPTADO	_6.30m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	_53.94m²

VESTUARIO 1	_21.83m²
VESTUARIO 2	_18.59m²
ASEO MIXTO	_7.22m²
BAÑO ADAPTADO	_6.30m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	_53.94m²

5.4. MATERIALES

Como materiales de acaabdo se colocará un pavimento cerámico tanto en paredes como techo y paneles fenolicos para el compartimento de espacios.

Se busca una imagen actualizada, funcional y de fácil mantenimiento.

5.5. INSTALACIONES

Para el suministro de agua caliente se mantiene la conexión de la caldera general del Edificio y para calefacción se plantea un sistema de aire independiente en cada vestuario.

Se instala ventilación mecánica en la zona de vestuarios y se mantienen los registro d eventilcaión natural en los aseos.
Las conexiones de sanemainto discurrirán por el techo de la planta inferior como en la actualidad.

6. PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

REFORMA DEL NÚCLEO DE ASEOS Y VESTUARIOS_GANDASEGI ESKOLA

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
DEM	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	5.760,56	8,59
ALB	ALBAÑILERÍA	21.107,83	31,46
CF	CARPINTERÍA FENÓLICA	5.533,16	8,25
CAE	CARPINTERÍA EXTERIOR	7.156,65	10,67
FS	FONTANERÍA Y SANEAMIENTO	5.400,00	8,05
AS	APARATOS SANITARIOS	12.046,58	17,95
ELE	ELECTRICIDAD E ILUMINACION	3.518,00	5,24
CV	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN	3.690,00	5,50
PIN	PINTURAS	1.252,00	1,87
GR	GESTIÓN DE RESIDUOS	690,00	1,03
CC	CONTROL DE CALIDAD	250,00	0,37
SS	SEGURIDAD Y SALUD	691,22	1,03
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	**67.096,00**	
	13,00% Gastos generales	8.722,48	
	6,00% Beneficio industrial	4.025,76	
	SUMA DE G.G. y B.I.	12.748,24	
	21,00% I.V.A.	16.767,29	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	**96.611,53**	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	**96.611,53**	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

GALDAKAO, a MARZO 2025.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Se estima un plazo de obra de 2 meses.

8. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL DOCUMENTO BÁSICO SI: PROTECCIÓN EN CASO DE INCENDIOS

SECCIÓN SI 1 PROPAGACIÓN INTERIOR

1.-Compartimentación en sectores de incendio

Tabla 1.1 Condiciones de compartimentación en *sectores de incendio*

Uso previsto* del edificio o *establecimiento	**Condiciones**
En general	- Todo *establecimiento* debe constituir sector de incendio diferenciado del resto del edificio excepto, en edificios cuyo uso principal sea *Residencial Vivienda*, los establecimientos cuya superficie construida no exceda de 500 m^2 y cuyo uso sea *Docente, Administrativo o Residencial Público*. - Toda zona cuyo *uso previsto* sea diferente y subsidiario del principal del edificio o del *establecimiento* en el que esté integrada debe constituir un *sector de incendio* diferente cuando supere los siguientes límites: Zona de *uso Residencial Vivienda*, en todo caso. Zona de alojamiento(1) o de *uso Administrativo, Comercial o Docente* cuya superficie construida exceda de 500 m^2. Zona de *uso Pública Concurrencia* cuya ocupación exceda de 500 personas. Zona de *uso Aparcamiento* cuya superficie construida exceda de 100 m^2 (2). Cualquier comunicación con zonas de otro uso se debe hacer a través de vestíbulos de *independencia*. - Un espacio diáfano puede constituir un único *sector de incendio* que supere los límí-

En nuestro caso, los locales están dentro del mismo sector de incendios que compon el edificio siendo el USO DOCENTE.

Tabla 1.2 *Resistencia al fuego* de las paredes, techos y puertas que delimitan *sectores de incendio* (1)(2)

Elemento	***Resistencia al fuego***			
	Plantas bajo rasante	**Plantas sobre rasante en edificio con *altura de evacuación*:**		
		h ≤ 15 m	**15 < h ≤ 28 m**	**h > 28 m**
Paredes y techos(3) que separan al sector considerado del resto del edificio, siendo su *uso previsto*: (4)				
- *Sector de riesgo mínimo* en edificio de cualquier uso	(no se admite)	EI 120	EI 120	EI 120
- *Residencial Vivienda, Residencial Público, Docente, Administrativo*	EI 120	EI 60	EI 90	EI 120
- *Comercial, Pública Concurrencia, Hospitalario*	EI 120(5)	EI 90	EI 120	EI 180
- *Aparcamiento* (5)	EI 120 (7)	EI 120	EI 120	EI 120
Puertas de paso entre *sectores de incendio*	EI_2 t-C5 siendo t la mitad del tiempo de *resistencia al fuego* requerido a la pared en la que se encuentre, o bien la cuarta parte cuando el paso se realice a través de un *vestíbulo de independencia* y de dos puertas.			

No se intervien ene paredes y techos que separen diferentes sectres de incendio, por lo que no se considera de aplicación.

2.-Locales y zonas de riesgo especial

No existen zonas de riesgo especial dentro de la superficie intervenida.

3.-Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios.

Los pasos de instalaciones se mantienen por el techo inferior del local al exterior, formando parte del mismo sector.

4.-Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario.

Tabla 4.1 Clases de *reacción al fuego* de los elementos constructivos

Situación del elemento	Revestimientos [1]	
	De techos y paredes [2] [3]	De suelos [2]
Zonas ocupables [4]	C-s2,d0	E_{FL}
Pasillos y escaleras protegidos	B-s1,d0	C_{FL}-s1
Aparcamientos y recintos de riesgo especial [5]	B-s1,d0	B_{FL}-s1
Espacios ocultos no estancos, tales como patinillos, falsos techos y suelos elevados (excepto los existentes dentro de las viviendas) etc. o que siendo estancos, contengan instalaciones susceptibles de iniciar o de propagar un incendio.	B-s3,d0	B_{FL}-s2 [6]

[1] Siempre que superen el 5% de las superficies totales del conjunto de las paredes, del conjunto de los techos o del conjunto de los suelos del *recinto* considerado.

[2] Incluye las tuberías y conductos que transcurren por las zonas que se indican sin recubrimiento resistente al fuego. Cuando se trate de tuberías con aislamiento térmico lineal, la clase de reacción al fuego será la que se indica, pero incorporando el subíndice L.

[3] Incluye a aquellos materiales que constituyan una capa contenida en el interior del techo o pared y que no esté protegida por una capa que sea EI 30 como mínimo.

[4] Incluye, tanto las de permanencia de personas, como las de circulación que no sean protegidas. Excluye el interior de viviendas. En *uso Hospitalario* se aplicarán las mismas condiciones que en *pasillos y escaleras protegidos.*

[5] Véase el capítulo 2 de esta Sección.

[6] Se refiere a la parte inferior de la cavidad. Por ejemplo, en la cámara de los falsos techos se refiere al material situado en la cara superior de la membrana. En espacios con clara configuración vertical (por ejemplo, patinillos) así como cuando el falso techo esté constituido por una celosía, retícula o entramado abierto, con una función acústica, decorativa, etc., esta condición no es aplicable.

Las características de los revestimientos del local se considera que cumplen: C-s2,d0 en techos y paredes y Efl en suelos.

SECCIÓN SI 2 PROPAGACIÓN EXTERIOR

1 Los elementos verticales separadores de otro edificio deben ser al menos EI 120.

2 Con el fin de limitar el riesgo de propagación exterior horizontal del incendio a través de la fachada entre dos *sectores de incendio,* entre una zona de riesgo especial alto y otras zonas o hacia una *escalera protegida* o *pasillo protegido* desde otras zonas, los puntos de sus fachadas que no sean al menos EI 60 deben estar separados la distancia d en proyección horizontal que se indica a continuación, como mínimo, en función del ángulo a formado por los planos exteriores de dichas fachadas (véase figura 1.1).

Se mantiene la disposición de huecos en fachada existente y no existe riesgo de propagación exterior.

SECCIÓN SI 3 EVACUACIÓN DE OCUPANTES

1 Para calcular la ocupación deben tomarse los valores de densidad de ocupación que se indican en la tabla 2.1 en función de la *superficie útil* de cada zona, salvo cuando sea previsible una ocupación mayor o bien cuando sea exigible una ocupación menor en aplicación de alguna disposición legal de obligado cumplimiento, como puede ser en el caso de establecimientos hoteleros, docentes, hospitales, etc. En aquellos *recintos* o zonas no incluidos en la tabla se deben aplicar los valores correspondientes a los que sean más asimilables.

2 A efectos de determinar la ocupación, se debe tener en cuenta el carácter simultáneo o alternativo de las diferentes zonas de un edificio, considerando el régimen de actividad y de *uso previsto* para el mismo.

Tabla 2.1. Densidades de ocupación (1)

Uso previsto	Zona, tipo de actividad	Ocupación (m^2/persona)
Aparcamiento(2)	Vinculado a una actividad sujeta a horarios: comercial, espectáculos, oficina, etc.	15
	En otros casos	40
Administrativo	Plantas o zonas de oficinas	10
	Vestíbulos generales y zonas de uso público	2
Docente	Conjunto de la planta o del edificio	10
	Locales diferentes de aulas, como laboratorios, talleres, gimnasios, salas de dibujo, etc.	5
	Aulas (excepto de escuelas infantiles)	1,5
	Aulas de escuelas infantiles y salas de lectura de bibliotecas	2

Se aplicará una ocupación de 5 m² por persona. Por lo tanto el número máximo de ocupantes del local es de 12 personas teniendo en cuenta el carácter simultáneo del local .

Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación

Tabla 3.1. Número de *salidas de planta* y longitud de los *recorridos de evacuación* (1)

Número de salidas existentes	Condiciones
Plantas o *recintos* que disponen de una única *salida de planta* o salida de *recinto* respectivamente	No se admite en *uso Hospitalario, en* las plantas de hospitalización o de tratamiento intensivo, así como en salas o unidades para pacientes hospitalizados cuya superficie construida exceda de 90 m^2.
	La ocupación no excede de 100 personas, excepto en los casos que se indican a continuación: - 500 personas en el conjunto del edificio, en el caso de *salida de un edificio* de viviendas; - 50 personas en zonas desde las que la evacuación hasta una *salida de planta* deba salvar una altura mayor que 2 m en sentido ascendente; - 50 alumnos en escuelas infantiles, o de enseñanza primaria o secundaria.
	La longitud de los *recorridos de evacuación* hasta una *salida de planta* no excede de 25 m, excepto en los casos que se indican a continuación: - 35 m en *uso Aparcamiento;* - 50 m si se trata de una planta, incluso de *uso Aparcamiento*, que tiene una salida directa al *espacio exterior seguro* y la ocupación no excede de 25 personas, o bien de un espacio al aire libre en el que el riesgo de incendio sea irrelevante, por ejemplo, una cubierta de edificio, una terraza, etc.

Todos los espacios del área intervenida tienen salida directa al espacio exterior seguro.

Dimensionado de los elementos de evacuación

El dimensionado de los elementos de evacuación debe realizarse conforme a lo que se indica en la tabla 4.1

El local dispone de una única salida del recinto, por lo que su ocupación no puede exceder de 100 personas ni la longitud de los recorridos de evacuación de 25m. En nuestro caso, la ocupación es de 4 personas y el recorrido de mayor longitud es inferior a 25 metros. Por lo tanto CUMPLE con este apartado.

Tabla 4.1 Dimensionado de los elementos de la evacuación

Tipo de elemento	Dimensionado
Puertas y pasos	$A \geq P / 200$ [1] $\geq 0{,}80$ m [2] La anchura de toda hoja de puerta no debe ser menor que 0,60 m, ni exceder de 1,23 m.
Pasillos y rampas	$A \geq P / 200 \geq 1{,}00$ m [3] [4] [5]
Escaleras no protegidas[8]	
para evacuación descendente	$A \geq P / 160$ [9]
para evacuación ascendente	$A \geq P / (160\text{-}10h)$ [9]

Las puertas previstas como salida de planta o de edificio y las previstas para la evacuación de más de 50 personas serán abatibles con eje de giro vertical y su sistema de cierre, o bien no actuará mientras haya actividad en las zonas a evacuar, o bien consistirá en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo. Las anteriores condiciones no son aplicables cuando se trate de puertas automáticas.

2 Se considera que satisfacen el anterior requisito funcional los dispositivos de apertura mediante manilla o pulsador conforme a la norma UNE-EN 179:2009, cuando se trate de la evacuación de zonas ocupadas por personas que en su mayoría estén familiarizados con la puerta considerada, así como en caso contrario, cuando se trate de puertas con apertura en el sentido de la evacuación conforme al punto 3 siguiente, los de barra horizontal de empuje o de deslizamiento conforme a la norma UNE EN 1125:2009.

3 Abrirá en el sentido de la evacuación toda puerta de salida:

a) prevista para el paso de más de 200 personas en edificios de uso Residencial Vivienda o de 100 personas en los demás casos, o bien.

b) prevista para más de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada.

La puertas existentes en cada local cumplen con las características marcadas en este Documento, siendo la anchura de la puerta de salida mayor o igual de 0.80 m.

SECCIÓN SI 5 INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Tabla 1.1. Dotación de instalaciones de protección contra incendios

Uso previsto* del edificio o *establecimiento	**Condiciones**
Instalación	
En general	
Extintores portátiles	Uno de eficacia 21A -113B: - A 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo *origen de evacuación*. - En las zonas de riesgo especial conforme al capítulo 2 de la Sección 1(1) de este DB.

En el edificio de uso docente existen medios de extinción y esta intervención no interviene en los mismos.

Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios

En el edificio de uso docente existen medios de extinción señalizados y esta intervención no interviene en los mismos.

SECCIÓN SI 5 INTERVENCIÓN DE LOS BOMBEROS

Se excluye del ámbito de aplicación.

SECCIÓN SI 6 RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA

La estructura del local está ya construida por lo que se supone que cumple con los requisitos marcados en este documento.

9. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL DOCUMENTO BÁSICO SUA: SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

DB-SUA. SEGURIDAD DE UTILIZACION Y ACCESIBILIDAD	F.CTE-DB.SUA

OBJETIVO	El objetivo del requisito básico "Seguridad de utilización y accesibilidad" consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos en el uso previsto de los edificios, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento, así como en facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los mismos a las personas con discapacidad.
AMBITO DE APLICACIÓN: (R.D. 314/2006. Art.2)	Edificaciones Públicas y Privadas cuyos proyectos precisen la correspondiente licencia o autorización legalmente exigible. Obras de edificación de nueva construcción, excepto a aquellas construcciones de sencillez técnica y de escasa entidad constructiva, que no tengan carácter residencial o público, ya sea de forma eventual o permanente, que se desarrollen en una sola planta y no afecten a la seguridad de las personas. Obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación* que se realicen en edificios existentes, siempre y cuando dichas obras sean compatibles con la naturaleza de la intervención y, en su caso, con el grado de protección que puedan tener los edificios afectados. La posible incompatibilidad de aplicación deberá justificarse en el proyecto y, en su caso, compensarse con medidas alternativas que sean técnica y económicamente viables. Cambios de uso en edificios existentes aunque ello no implique obras. Cuando un cambio de uso afecte únicamente a parte de un edificio o cuando se realice una ampliación a un edificio existente, este DB deberá aplicarse a dicha parte, y disponer cuando sea exigible según la Sección SUA 9, al menos un itinerario accesible que la comunique con la vía pública. En obras de reforma en las que se mantenga el uso, este DB debe aplicarse a los elementos del edificio modificados por la reforma, siempre que ello suponga una mayor adecuación a las condiciones de seguridad de utilización y accesibilidad establecidas en este DB. En todo caso, las obras de reforma no podrán menoscabar las condiciones de seguridad de utilización preexistentes, cuando éstas sean menos estrictas que las contempladas en este DB. Como en el conjunto del CTE, el ámbito de aplicación de este DB son las obras de edificación. Por ello, los elementos del entorno del edificio a los que les son aplicables sus condiciones son aquellos que formen parte del proyecto de edificación. Conforme al artículo 2, punto 3 de la ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE), se consideran comprendidas en la edificación sus instalaciones fijas y el equipamiento propio, así como los elementos de urbanización que permanezcan adscritos al edificio. Las exigencias que se establezcan en este DB para los edificios serán igualmente aplicables a los establecimientos. * El punto 4 y 5 del Art.2 del R.D. 314/2006 CTE, define las obras de rehabilitación.

APARTADO	EXIGENCIA BASICA SUA.1. Seguridad frente al RIESGO DE CAIDAS	PROYECTO

EXIGENCIA	Se limitará el riesgo de que los usuarios sufran caídas, para lo cual los suelos serán adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte la movilidad. Asimismo, se limitará el riesgo de caídas en huecos, en cambios de nivel y en escaleras y rampas, facilitándose la limpieza de los acristalamientos exteriores en condiciones de seguridad.	
SUA1.1 **Resbaladicidad de los suelos** (Tabla 1.1 y 1.2)	**Resbaladicidad de los suelos**	
	Los suelos de los edificios o zonas de uso, excluidas las zonas de ocupación nula definidas en el anejo SI A del DB SI, que se relacionan serán de la clase que se indica: **Nota**: En el Anejo A de Terminología del DB.SU se definen explícitamente los usos referidos.	
	Aplica Uso sanitario Uso Docente Uso Comercial Uso Administrativo Uso Residencial Público Uso Pública Concurrencia Nota: Se explicitan edificios y zonas de cada uso en terminología del DB-SUA.	☐ ☒ ☐ ☐ ☐ ☐
	No Aplica Otros Usos:	☐
	Nota. En atención al D.68/2000 de accesibilidad del País Vasco, **el antideslizamiento de los pavimentos** en las comunicaciones interiores s/Art.5 del Anejo III, se justifican en los términos de Resbaladicidad que a continuación se reflejan. **IMPORTANTE EL D.68/2000 AFECTA AL USO VIVIENDA**	☐
	(Clasificación del suelo en función de su grado de deslizamiento UNE ENV 12633:2003). CLASE	**(R_d)**
	Zonas interiores secas con pendiente < 6% **1** ($15<R_d\leq35$)	
	Zonas interiores secas con pendiente ≥ 6% y escaleras **2** ($35<R_d\leq45$)	
	Zonas interiores húmedas, tales como entradas a los edificios desde el exterior (salvo acceso directo a uso restringido), terrazas cubiertas, vestuarios, baños, aseos, cocinas, etc.	
	Superficies con pendiente < 6% **2** ($35<R_d<=45$) Superficies con pendiente ≥ 6% y escaleras **3** ($R_d>45$)	
	Zonas exteriores. Piscinas (en las zonas para usuarios descalzos y fondo de vaso a profundidad menor o igual de 1,50m). Duchas **3** ($R_d>45$)	Toda la superficie clase 3 cumple

SUA1.2 **Discontinuidades en el pavimento**	**Discontinuidades.** El suelo, excepto en zonas de uso restringido o exteriores, cumple:	**PROYECTO**
	No tendrá juntas que presenten un resalto de más de 4mm. Los elementos salientes del nivel del pavimento, puntuales y de pequeña dimensión (por ejemplo, los cerraderos de puertas) **no sobresaldrán del pavimento más de 12mm y el saliente que exceda de 6mm en sus caras enfrentadas al sentido de circulación de las personas no debe formar un ángulo con el pavimento que exceda de 45º de nivel**	☒ CUMPLE
	Pendiente en los desniveles ≤ 50mm ≤ 25%	N.P
	Perforaciones o huecos en suelos de zonas de circulación de personas Ø ≤ 15mm	N.P
	Cuando se dispongan barreras para delimitar zonas de circulación. Altura ≥ 800mm	N.P
	El nº mínimo de escalones en las zonas de circulación será 3, excepto en: • En zonas de uso restringido • En las zonas comunes de los edificios de uso Residencial Vivienda. • En los accesos y salidas de los edificios. • En el acceso a un estrado o escenario En estos casos, si la zona de circulación incluye un itinerario accesible, el o los escalones no podrán disponerse en el mismo.	N.P.

SUA1.3. Desniveles	**Protección de los desniveles**		
	Se disponen Barreras de protección en desniveles, huecos y aberturas (horizontales y verticales) balcones, ventanas, etc. de diferencia de cota (h)	h ≥ 550mm	N.P
	La disposición constructiva hace muy improbable la caída Justificación: Localización:		N.P
	No se dispone barrera por ser incompatible al uso previsto Justificación: Localización:		N.P
	Se dispondrá señalización visual y táctil en los desniveles de h ≤ 550mm en las zonas de público. La diferenciación táctil estará a ≥ 250mm del borde		N.P
	Características de las barreras de protección		
	Altura de la barrera de protección: (La altura se medirá verticalmente desde el nivel del suelo o en el caso de escaleras desde la línea de inclinación definida por los vértices de los peldaños, hasta el límite superior de la barrera).	diferencias de cotas ≤ 6 m: ≥ 900 mm resto de los casos: ≥ 1.100 mm hueco de escaleras de a≤400mm.: ≥ 900 mm	
	Resistencia y rigidez frente a fuerza horizontal de barreras de protección (Ver tablas 3.3 del Documento Básico SE-AE Acciones en la edificación)		N.P
	Características constructivas Las barreras de protección (incluidas escaleras y rampas) de cualquier zona de los edificios de *uso Residencial Vivienda* o de escuelas infantiles, así como de las zonas de público de los establecimientos de *uso Comercial* o de *uso Pública Concurrencia* cumplirán:		N.P
	No puedan ser fácilmente escaladas por los niños, para lo cual: En la altura comprendida entre 300mm y 500mm sobre el nivel del suelo o sobre la línea de inclinación de una escalera no existirán puntos de apoyo, incluidos salientes sensiblemente horizontales con más de 5cm de saliente. En la altura comprendida entre 500mm y 800mm sobre el nivel del suelo no existirán salientes que tengan una superficie sensiblemente horizontal con más de 15cm de fondo. Limitación de las aberturas al paso de una esfera en los usos arriba referidos: Ø≤100mm Límite entre parte inferior de la barandilla y línea de inclinación: ≤50mm		N.P
	En zonas de uso público en edificios o establecimientos de usos distintos a los citados anteriormente, solo han de cumplir la limitación de las aberturas al paso de una esfera: Ø≤150mm Límite entre parte inferior de la barandilla y línea de inclinación: ≤50mm		N.P
	Barreras situadas delante de una fila de asientos fijos Altura de la barrera de protección si dispone de un elemento horizontal de anchura ≥ 500mm y altura ≥ 500mm	≥ 700mm	N.P
	Resistencia frente a fuerza horizontal en el borde superior ≥ 3,0kN/m y simultáneamente con ella una fuerza vertical uniforme ≥ 1,0kN/m aplicada en el borde exterior (véase figura 3.3).		N.P

SUA1.5. Limpieza de los acristalamientos exteriores	**Limpieza de los acristalamientos exteriores.** USO RESIDENCIAL VIVIENDA	
	Los acristalamientos con vidrio transparente del uso residencial vivienda, son practicables o fácilmente desmontables, permitiendo su limpieza desde el interior:	N.P
	Los acristalamientos con vidrio transparente del uso residencial vivienda cumplen que toda la superficie exterior del acristalamiento se encuentra comprendida en un radio r≤850mm desde algún punto del borde de la zona practicable a una altura no mayor de 1.300mm	N.P
	Los acristalamientos reversibles previstos cuentan con dispositivo de bloqueo en posición invertida durante su limpieza	N.P
	Anchura determinada según el DB-SI3, Apdo.4	

APARTADO	EXIGENCIA BASICA SUA.2. Seguridad frente al RIESGO DE IMPACTO O DE ATRAPAMIENTO	PROYECTO

EXIGENCIA	Se limitará el riesgo de que los usuarios puedan sufrir impacto o atrapamiento con elementos fijos o practicables del edificio.			
SUA2.1. Impacto	**Impacto con elementos fijos**			
	Altura libre de paso en zonas de circulación	uso restringido	≥2100mm	≥2100mm
		resto de zonas	≥2200mm	≥2200mm ALTURA LIBRE
	Altura libre en umbrales de puertas		≥2000mm	≥2000mm
	Altura de los elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación		≥2200mm	N.P
	En zonas de circulación, las paredes carecerán de elementos salientes que no arranquen del suelo, que vuelen más de 150mm en la zona de altura comprendida entre 150mm y 2200mm medida a partir del suelo y que presenten riesgo de impacto.			N.P
	Los elementos volados (meseta o tramos de escalera, rampas…) cuya altura sea menor que 2000mm contarán con elementos fijos que restrinjan el acceso hasta ellos y permitirán su detección por los bastones de personas con discapacidad visual. **(Más restrictivo que D.68/2000)**			N.P
	Impacto con elementos practicables			
	Las puertas de recintos que no son de ocupación nula, laterales a pasillos de a<2,50m (excepto en uso restringido) no invaden el pasillo con el barrido de sus hojas			N.P
	En pasillos cuya anchura exceda de 2,50 m, el barrido de las hojas de las puertas no invade la anchura determinada, en función de las condiciones de evacuación, conforme al apdo 4 de la Sec. SI 3 del DB SI.			N.P

	Las puertas vaivén entre zonas de circulación disponen de partes trasparentes o traslucidas (que permiten percibir la aproximación de las personas) cubriendo la altura de entre 0,70m y 1,50m mínimo	N.P
	Las puertas, portones y barreras situados en zonas accesibles a las personas y utilizadas para el paso de mercancías y vehículos tendrán marcado CE de conformidad con la norma UNE-EN 13241-1:2004 y su instalación, uso y mantenimiento se realizarán conforme a la norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009. Se excluyen de lo anterior las puertas peatonales de maniobra horizontal cuya superficie de hoja no exceda de 6,25 m2 cuando sean de uso manual, así como las motorizadas que además tengan una anchura que no exceda de 2,50 m.	☒
	Las puertas peatonales automáticas tendrán marcado CE de conformidad con la Directiva 98/37/CE sobre máquinas.	N.P
	Impacto con elementos frágiles	
	Las superficies acristaladas que no dispongan de una barrera de protección conforme al apdo 3.2 de SUA 1, en las siguientes áreas de impacto, **Puertas,** en el área limitada entre el nivel de suelo, una altura ≤1500mm y una anchura igual a la de la puerta más 300mm a cada lado y **Paños fijos,** entre el nivel del suelo y la altura de 900mm, tendrán una clasificación de prestaciones X(Y)Z determinada según la norma UNE EN 12600:2003 que cumplan:	N.P

Tabla 1.1 Valor de los parámetros X(Y)Z en función de la diferencia de cota

Diferencia de cotas a ambos lados de la superficie acristalada	Valor del parámetro X	Y	Z
Mayor que 12 m	cualquiera	B o C	1
Comprendida entre 0,55 m y 12 m	cualquiera	B o C	1 ó 2
Menor que 0,55 m	1, 2 ó 3	B o C	cualquiera

	X	Y	Z
Superficies acristaladas con diferencia de cota a ambos lados de la misma de más de 12m			
Superficies acristaladas con diferencia de cota a ambos lados de la misma entre 0,55m y 12m			
Superficies acristaladas con diferencia de cota a ambos lados de la misma menor de 0,55m			

	Las partes vidriadas de puertas y cerramientos de duchas y bañeras, están constituidas por elementos laminados o templados que resisten sin rotura un impacto de nivel **3** (según UNE EN 12600:2003)	cumple
	Impacto con elementos insuficientemente perceptibles	
	Las grandes superficies acristaladas que se puedan confundir con puertas o aberturas (excluye interior viviendas) y las puertas de vidrio que no dispongan de elementos que permitan identificarlas, tales como cercos o tiradores dispondrán: — De señalización visualmente contrastada en toda su longitud: a una altura inferior entre 850mm<h<1100mm y a una altura superior entre 1500mm<h<1700mm	N.P
	— De travesaño situado a la altura inferior entre 850mm<h<1100mm	N.P
	— De montantes separados a ≤ 600mm	N.P

SUA2.2. Atrapamiento	Las puertas correderas de accionamiento manual, incluidos sus mecanismos de apertura y cierre se separarán del objeto fijo más próximo a ≥ 200mm	N.P
	Los elementos de apertura y cierre automáticos disponen de dispositivos de protección adecuados al tipo de accionamiento y que cumplirán las especificaciones técnicas propias	N.P

APARTADO	EXIGENCIA BASICA SUA.3. Seguridad frente al RIESGO APRISIONAMIENTO EN RECINTOS	PROYECTO

EXIGENCIA	Se limitará el riesgo de que los usuarios puedan quedar accidentalmente aprisionados en recintos.		
SUA3. Aprisionamiento	Las puertas de los recintos con sistemas de bloqueo interior, en los que puedan quedar accidentalmente atrapadas las personas, excepto baños y aseos de viviendas.	Tienen desbloqueo desde el exterior	N.P
	Los baños y aseos de las viviendas tienen	iluminación controlada desde el interior	N.P
	En zonas de uso público, los aseos accesibles y cabinas de vestuarios accesibles disponen de un dispositivo en el interior fácilmente accesible,	que transmite una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control y permite al usuario verificar que su llamada ha sido recibida, perceptible desde un paso frecuente de personas	
	Fuerza de apertura de las puertas de salida Método de ensayo UNE-EN 12046-2. :2000	En general ≤ 140N En itinerarios accesibles: ≤ 25N; Si son resistentes a fuego ≤ 65N	

APARTADO	EXIGENCIA BASICA SUA.4. Seguridad frente al RIESGO CAUSADO POR ILUMINACIÓN INADECUADA	PROYECTO

EXIGENCIA	Se limitará el riesgo de daños a las personas como consecuencia de una iluminación inadecuada en zonas de circulación de los edificios, tanto interiores como exteriores, incluso en caso de emergencia o de fallo del alumbrado normal.		
SUA4.1. Alumbrado normal en zonas de circulación	Nivel de iluminación mínimo de la instalación de alumbrado (medido a nivel del suelo)	Iluminancia mínima [lux]	
	Exteriores	20 lux	N.P
	Interiores	100 lux	100 lux
	Aparcamientos interiores	50 lux	N.P
	Factor de uniformidad media	fu ≥40%	fu ≥40%
	En las zonas de los establecimientos de uso Pública Concurrencia en las que la actividad se desarrollan con un nivel bajo de iluminación, como es el caso de los cines, teatros, auditorios, discotecas, etc. disponen de balizamiento en las rampas y en cada uno de los peldaños de las escaleras.		N.P
SUA4.2. Alumbrado de emergencia	**Dotación.** Contarán con alumbrado de emergencia, las zonas y elementos siguientes:		
	Recintos cuya ocupación sea	>100personas	☐
	Los recorridos desde todo origen de evacuación hasta el espacio exterior seguro y hasta las zonas de refugio, incluidas las propias zonas de refugio definidos anejo A DB-SI		☐
	Aparcamientos cubiertos o cerrados (incluidos pasillos y escaleras que conduzcan hasta el exterior o hasta las zonas generales del edificio) con una superficie	S > 100m2	☐
	Locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección contra incendios		☐
	Locales de riesgo especial indicados en DB-SI. 1		☐
	Aseos generales de planta de edificios de uso público		☐
	Los lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de la instalación de alumbrado de las zonas antes citadas		☐
	Las señales de seguridad		☐
	Los itinerarios accesibles		☒
	Posición y características de las luminarias.		
	Altura de colocación desde el nivel del suelo	h ≥ 2m	
	se dispondrá una luminaria en: cada puerta de salida		☒
	señalando un peligro potencia		☐
	señalando emplazamiento de equipo de seguridad		☐
	puertas existentes en los recorridos de evacuación		☒
	escaleras, cada tramo de escaleras recibe iluminación directa		☐
	en cualquier otro cambio de nivel		☐
	en los cambios de dirección e intersecciones de pasillos		☐
SUA4.2. Alumbrado de emergencia	**Características de la instalación**		
	Será fija, provista fuente propia de energía y entrará automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en las zonas de alumbrado normal (descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70%)		☒
	El alumbrado de emergencia de las vías de evacuación debe alcanzar como mínimo, al cabo de 5seg, el 50% del nivel de iluminación requerido y el 100% a los 60seg.		☒
	Condiciones de servicio que se deben garantizar: (durante una hora desde el fallo) (los niveles de iluminación que se establecen deben obtenerse considerando nulo el factor de reflexión sobre paredes y techo y contemplando un factor de mantenimiento que englobe el rendimiento luminoso debido a la suciedad de las luminarias y envejecimiento de las lámparas)		
	Vías de evacuación de anchura ≤ 2m: Iluminancia horizontal en el suelo eje central	≥ 1lux	N.P
	Iluminancia de la banda central (≥ ancho vía)	≥0,5 lux	
	Vías de evacuación de anchura > 2m Se han tratado como varias bandas de anchura ≤ 2m		N.P
	A lo largo de la línea central en una vía de evacuación la relación entre iluminancia máx.y mín	≤ 40:1	N.P
	Iluminancia en los puntos donde estén ubicados: equipos de seguridad / instalaciones de protección contra incendios de uso manual / cuadros de distribución del alumbrado	≥ 5 lux	N.P
	Valor mínimo del Índice del Rendimiento Cromático (Ra) (a fin de identificar los colores de seguridad de las señales)	Ra =40	☒
	Iluminación de las señales de Seguridad (indicativas de las salidas y de los medios manuales de protección contra incendios y de los de primeros auxilios)		
	La luminancia de cualquier área de color de seguridad de la señal	≥ 2 cd/m^2	☒
	La relación de la luminancia máxima a la mínima dentro del color blanco o de seguridad (evitando variaciones importantes entre puntos adyacentes) será menor	≤ 10:1	☒
	La relación entre la luminancia L_{blanca} y la luminancia L_{color} >10 será	≥ 5:1 y ≤ 15:1	☒
	Tiempo en el que deben alcanzar el porcentaje de iluminación ≥ 50% / 100%	a los 5seg / a los 60seg	☒

APARTADO	EXIGENCIA BASICA SUA.9. ACCESIBILIDAD	PROYECTO

EXIGENCIA	Se facilitará el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad.	
SUA9.1. Condiciones de Accesibilidad	Se cumplen las condiciones funcionales y de dotación de elementos accesibles que se establecen a continuación. Dentro de los límites de las viviendas, **incluidas las unifamiliares y sus zonas exteriores privativas**, las condiciones de accesibilidad únicamente son exigibles en aquellas que deban ser accesibles.	
	Condiciones Funcionales	
	Accesibilidad en el exterior del edificio mediante itinerario, rampa o ascensor accesibles que cumplen las determinaciones establecidas en el Anejo A del DB-SUA.	
	La parcela dispone al menos de un itinerario accesible que comunica una entrada principal al edificio, y en conjuntos de viviendas unifamiliares una entrada a la zona privativa de cada vivienda, con la vía pública y con las zonas comunes exteriores, tales como aparcamientos exteriores propios del edificio, jardines, piscinas, zonas deportivas, etc.	☐

SUA9.1. Condiciones de Accesibilidad	**Accesibilidad entre plantas del edificio** mediante itinerario, rampa o ascensor accesibles que cumplen las determinaciones establecidas en el Anejo A del DB-SUA (D.68/2000 G.V. Toda comunicación vertical ha de realizarse mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables de forma autónoma por personas con movilidad reducida)			
	Edificio de **uso residencial vivienda**			
	Edificio en el que hay que salvar más de dos plantas desde la entrada principal accesible hasta alguna vivienda o zona comunitaria o, Edificio con más de 12viv en plantas sin entrada principal accesible	Dispone de ascensor accesible comunicando las plantas que no sean de ocupación nula con la entrada accesible		N.P
		Dispone de rampa accesible comunicando las plantas que no sean de ocupación nula con la entrada accesible		N.P
	Resto de casos	Se prevé dimensional y estructuralmente la posibilidad de instalar un ascensor accesible que comunique las plantas que no sean de ocupación nula con la entrada accesible.		N.P
	Edificio de **otros usos**			
	Edificio en el que hay que salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna planta que no sea de ocupación nula, o	Dispone de ascensor accesible comunicando las plantas que no sean de ocupación nula con la entrada accesible		N.P
	Edificio con más de 200 m2 de superficie útil excluida la sup. de zonas de ocupación nula en plantas sin entrada accesible al edificio	Dispone de rampa accesible comunicando las plantas que no sean de ocupación nula con la entrada accesible		
	Las plantas que tienen zonas de uso público con más de 100 m2 de superficie útil o elementos accesibles, tales como plazas de aparcamiento accesibles, alojamientos accesibles, plazas reservadas, etc.,	Disponen de ascensor accesible comunicando con la entrada accesible		N.P
		Disponen de rampa accesible comunicando con la entrada accesible		N.P
	Accesibilidad en las plantas del edificio mediante itinerario, rampa o ascensor accesibles que cumplen las determinaciones establecidas en el Anejo A del DB-SUA			
	Edificio de **uso residencial vivienda**			
	Cada planta dispone de un itinerario accesible que comunica el acceso accesible a ella (entrada principal accesible al edificio, ascensor accesible o previsión del mismo, rampa accesible) con las viviendas, con las zonas de uso comunitario y con los elementos asociados a viviendas accesibles para usuarios de silla de ruedas, tales como trasteros, plazas de aparcamiento accesibles, etc., situados en la misma planta.			N.P
	Edificio de **otros usos**			
	Cada planta dispone de un itinerario accesible que comunica el acceso accesible a ella (entrada principal accesible al edificio, ascensor accesible o previsión del mismo, rampa accesible) con las zonas de uso público y con todo origen de evacuación de las zonas de uso privado excepto las zonas de ocupación nula, y con los elementos accesibles, tales como plazas de aparcamiento accesibles, servicios higiénicos accesibles, plazas reservadas en salones de actos y en zonas de espera con asientos fijos, alojamientos accesibles, puntos de atención accesibles, etc.			N.P
	Dotación de elementos accesibles			
	Viviendas accesibles cumpliendo las determinaciones contenidas en el Anejo A del DB-SUA y en D.68/2000 G.V.			
	El edificio de uso Residencial Vivienda dispone del número de viviendas accesibles para usuarios de silla de ruedas y para personas con discapacidad auditiva según la reglamentación aplicable (Ley 20/1997 G.V.)			N.P
	Reserva de viviendas (Art.9 Ley 20/1997 G.V.):	VPO	N≥1 viv./25 ó fracción, para personas con movilidad reducida permanente	N.P
		Libres	A partir de 50 N≥1 viv. /50 ó fracción	
	Alojamientos accesibles cumpliendo las determinaciones contenidas en el Anejo A del DB-SUA y en D.68/2000 G.V.			
	El establecimiento de uso Residencial Público dispone del siguiente número de alojamientos accesibles	Alojamientos totales de 5 a 50 ≥1 (Ley 20/1997 G.V. si hubiera hasta 5 alojamientos también se precisa reservar 1)		N.P
		Alojamientos totales de 51 a 100 ≥2		N.P
		Alojamientos totales de 101 a 150 ≥4		N.P
	Nota. Por ley 20/1997 del G.V. en una de cada 10 plazas o fracción, se dispondrán las ayudas técnicas necesarias para que personas con dificultades en la comunicación ocupen un alojamiento de forma autónoma.	Alojamientos totales de 151 a 200 ≥6		N.P
		Alojamientos totales más de 200 ≥8 Y uno más /50 alojamientos o fracción adicionales a 250		N.P
	Plazas de aparcamiento accesibles cumpliendo las determinaciones contenidas en el Anejo A del DB-SUA y en D.68/2000 G.V.			

Uso residencial vivienda con aparcamiento propio	1plaza accesible por cada vivienda accesible para usuario de silla de ruedas (D.68/2000 G.V pide mínimo 1 cada 40 o fracción)	N.P
Edificio o establecimiento de otro uso con aparcamiento propio de más de 100m2 (Sup.Const.)	Residencial Público. 1plaza accesible por cada alojamiento accesible	N.P
	Comercial, Pública Concurrencia o Aparcamiento de uso público,1 plaza accesible por cada 33 plazas de aparcamiento o fracción.	N.P
En todo caso, dispondrán al menos de 1plaza de aparcamiento accesible por plaza reservada para usuarios de silla de ruedas.	Cualquier otro uso, 1plaza accesible por cada 50 plazas de aparcamiento o fracción, hasta 200plazas y 1 plaza accesible más por cada 100plazas adicionales o fracción (D.68/2000 G.V pide mínimo 1 cada 40 o fracción)	N.P

Plazas reservadas cumpliendo las determinaciones contenidas en el Anejo A del DB-SUA y en D.68/2000 G.V.		
Los espacios con asientos fijos para el público (auditorios, cines, salones de actos, espectáculos, etc.) disponen de:	1plaza reservada para usuarios de silla de ruedas por cada 100 plazas o fracción.	N.P
	Al existir más de 50 asientos fijos y ser espacio de actividad con componente auditiva, una plaza reservada para personas con discapacidad auditiva por cada 50 plazas o fracción.	N.P
	Aplica D.68/2000 G.V	☐
Las zonas de espera con asientos fijos disponen de	1plaza reservada para usuarios de silla de ruedas por cada 100 asientos o fracción.	N.P

SUA9.1. Condiciones de Accesibilidad

Piscinas			
Las piscinas abiertas al público, las de establecimientos de uso Residencial Público con alojamientos accesibles y las de edificios con viviendas accesibles para usuarios de silla de ruedas, dispondrán de alguna entrada al vaso mediante grúa para piscina o cualquier otro elemento adaptado para tal efecto. Se exceptúan las piscinas infantiles.			N.P
Servicios higiénicos accesibles cumpliendo las determinaciones contenidas en el Anejo A del DB-SUA y en D.68/2000 G.V.			
Aplica	Al ser exigible la existencia de aseos o de vestuarios por disposición legal de obligado cumplimento		No aplica☐
Aseos accesibles		≥ 1 por cada 10 unidades o fracción de inodoros instalados	
		uso compartido para ambos sexos (D.68/2000 pide uno por sexo cuando hay acumulación)	☐
Vestuario	distribuido en cabinas individuales	1 cabina de vestuario accesible, 1 aseo accesible y 1 ducha accesible por cada 10 unidades o fracción de los instalados	N.P
	no distribuido en cabinas individuales	Se dispone al menos 1 cabina accesible.	N.P
Mobiliario fijo cumple las determinaciones contenidas en el Anejo A del DB-SUA y en D.68/2000 G.V			
El mobiliario fijo de zonas de atención al público incluye al menos un punto de atención accesible.			N.P
Se dispone de un punto de llamada accesible para recibir asistencia.			N.P
Mecanismos cumpliendo las determinaciones contenidas en terminología del DB-SUA			
No Aplica	al ser interior de las viviendas o zonas de ocupación nula		N.P
Los interruptores, los dispositivos de intercomunicación y los pulsadores de alarma del edificio son mecanismos accesibles.			N.P

_ Dotación de elementos accesibles

_ Servicios higiénicos accesibles

Siempre que sea exigible la existencia de aseos o de vestuarios por alguna disposición legal de obligado cumplimento, existirá al menos:

a) Un aseo accesible por cada 10 unidades o fracción de inodoros instalados, pudiendo ser de uso compartido para ambos sexos.

b) En cada vestuario, una cabina de vestuario accesible, un aseo accesible y una ducha accesible por cada 10 unidades o fracción de los instalados. En el caso de que el vestuario no esté distri buido en cabinas individuales, se dispondrá al menos una cabina accesible.

Servicios higiénicos accesibles

Los *servicios higiénicos accesibles*, tales como aseos accesibles o vestuarios con elementos accesibles, son los que cumplen las condiciones que se establecen a continuación:

- Aseo accesible	- Está comunicado con un *itinerario accesible*	
	- Espacio para giro de diámetro Ø 1,50 m libre de obstáculos	
	- Puertas que cumplen las condiciones del *itinerario accesible*. Son abatibles hacia el exterior o correderas	
	- Dispone de barras de apoyo, mecanismos y accesorios diferenciados cromáticamente del entorno	
- Vestuario con elementos accesibles	- Está comunicado con un *itinerario accesible*	
	- Espacio de circulación	- En baterías de lavabos, duchas, vestuarios, espacios de taquillas, etc., anchura libre de paso ≥ 1,20 m
		- Espacio para giro de diámetro Ø 1,50 m libre de obstáculos
		- Puertas que cumplen las características del *itinerario accesible*. Las puertas de cabinas de vestuario, aseos y duchas accesibles son abatibles hacia el exterior o correderas
	- Aseos accesibles	- Cumplen las condiciones de los aseos accesibles
	- Duchas accesibles, vestuarios accesibles	- Dimensiones de la plaza de usuarios de silla de ruedas 0,80 x 1,20 m
		- Si es un recinto cerrado, espacio para giro de diámetro Ø 1,50 m libre de obstáculos
		- Dispone de barras de apoyo, mecanismos, accesorios y asientos de apoyo diferenciados cromáticamente del entorno

El equipamiento de aseos accesibles y vestuarios con elementos accesibles cumple las condiciones que se establecen a continuación:

- Aparatos sanitarios accesibles	- Lavabo	- Espacio libre inferior mínimo de 70 (altura) x 50 (profundidad) cm. Sin pedestal

		- Altura de la cara superior ≤ 85 cm
	- Inodoro	- Espacio de transferencia lateral de anchura ≥ 80 cm y ≥ 75 cm de fondo hasta el borde frontal del inodoro. En *uso público*, espacio de transferencia a ambos lados
		- Altura del asiento entre 45 – 50 cm
	- Ducha	- Espacio de transferencia lateral de anchura ≥ 80 cm al lado del asiento
		- Suelo enrasado con pendiente de evacuación ≤ 2%
	- Urinario	- Cuando haya más de 5 unidades, altura del borde entre 30-40 cm al menos en una unidad
- Barras de apoyo	- Fáciles de asir, sección circular de diámetro 30-40 mm. Separadas del paramento 45-55 mm	
	- Fijación y soporte soportan una fuerza de 1 kN en cualquier dirección	
	- Barras horizontales	- Se sitúan a una altura entre 70-75 cm
		- De longitud ≥ 70 cm
		- Son abatibles las del lado de la transferencia
	- En inodoros	- Una barra horizontal a cada lado, separadas entre sí 65 – 70 cm
	- En duchas	- En el lado del asiento, barras de apoyo horizontal de forma perimetral en al menos dos paredes que formen esquina y una barra vertical en la pared a 60 cm de la esquina o del respaldo del asiento
- Mecanismos y accesorios	- Mecanismos de descarga a presión o palanca, con pulsadores de gran superficie	
	- Grifería automática dotada de un sistema de detección de presencia o manual de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico. Alcance horizontal desde asiento ≤ 60 cm	
	- Espejo, altura del borde inferior del espejo ≤ 0,90 m, o es orientable hasta al menos 10º sobre la vertical	
	- Altura de uso de mecanismos y accesorios entre 0,70 – 1,20 m	
- Asientos de apoyo en duchas y vestuarios	- Dispondrán de asiento de 40 (profundidad) x 40 (anchura) x 45-50 cm (altura), abatible y con respaldo	
	- Espacio de transferencia lateral ≥ 80 cm a un lado	

Se han tenido en cuenta los criterios establecidos en la Normativa para la adecuación del núcleo de aseos y vestuarios.

NORMATIVA SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS — F.ACC./EDI.A.III

AMBITO DE APLICACIÓN: Diseño de planos y redacción y ejecución de proyectos de EDIFICACIÓN. El presente Anejo será de aplicación a los edificios de titularidad pública o privada, edificaciones de nueva planta incluidas las Subterráneas, excepto las viviendas unifamiliares. (Para Viviendas se presenta la ficha F.ACC./VIV.AIII)
Los edificios de uso **INDUSTRIAL,** en sus áreas abiertas al público, aunque tengan reservado el derecho de admisión, serán accesibles en su acceso con la vía pública y dispondrán de una zona de atención al público y un aseo accesible a personas con silla de ruedas.



APARTADO	NORMATIVA. Decreto 68/2000 de 11 de Abril. **Anejo III**		PROYECTO
OBJETO (Anejo III. Art.1)	Condiciones técnicas de accesibilidad de los edificios, de titularidad publica o privada, para garantizar su uso y disfrute por las personas en los términos indicados en el Artículo 1 de la Ley 20/1997, de 4 de diciembre. Los edificios o instalaciones de USO INDUSTRIAL en sus áreas abiertas al público, aunque tengan reservado el derecho de admisión, serán accesibles en sus accesos con la vía pública y dispondrán de una zona de atención al público y de un aseo accesible a personas en silla de ruedas.		
ACCESO AL INTER. EDIFICIO (Anejo III. Art.4)	Garantizan la accesibilidad al interior del edificio, ejecutándose al mismo nivel que el pavimento exterior. Las gradas y escaleras deberán complementarse con rampas.		
PUERTAS EXTERIORES (Anejo III. Art.4.1.1)	**ESPACIO LIBRE** a ambos lados de la puerta:	$\phi \geq 180$ cm	ϕ= 180 cm
	Angulo de apertura	$\alpha \geq 90°$	α=
	ANCHO Apertura Manual	A ≥ 90 cm	A = 90 cm
	Apertura Automática	A ≥ 120 cm	
	Tirador	90 ≤ H ≤ 120 cm	H =
	PUERTAS ACRISTALADAS		
	Vidrio de seguridad con Zócalo protector de:	H ≥ 40 cm	H =
	2 Bandas señalizadoras de 20 cm de ancho:	H_1=90cm //H_2=150cm	H_1= H_2=
	PUERTAS DE EMERGENCIA		
	Mecanismo de apertura de doble barra:	H_1=90cm // H_2=20cm	H_1= H_2=
	ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESO		
	Pasos alternativos libres de ancho	A ≥ 90 cm c/10m	A =
	Elementos de accionamiento	90 ≤ H ≤ 120 cm	H =
VESTÍBULOS (Anejo III. Art.4.2)	**ESPACIO LIBRE** de obstáculos:	$\phi \geq 180$ cm	ϕ=
	PAVIMENTO:	Antideslizante/continuo	No se interviene en vestibulo
	ILUMINACIÓN Nivel	E ≥ 300 lux	E =
	Interruptores con piloto luminoso	90 ≤ H ≤ 120 cm	H =
	SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Cerca de la puerta de Acceso. se dispondrán Planos de relieve a una altura entre 90 y 120cm. Se recomiendan Maquetas		

SERVICIOS HIGIENICOS, VESTUARIOS Y DUCHAS (Anejo III, Art.7)	**RESERVAS:**		
	Si se instalan aislados serán	Accesibles	A cabina accesible
	Si existe acumulación se reserva por cada sexo	N ≥ 1/10 ó fracción	N =1
	CRITERIOS GENERALES		
	PUERTAS, apertura al **EXTERIOR**	A ≥ 90 cm	A = 90 cm
	Zócalo protector en ambas caras de la hoja	h ≥ 30 cm	
	DISTRIBUIDOR espacio libre	ϕ ≥ 180 cm	ϕ = porche exterior
	Ranura máxima de rejilla de sumideros	d ≤ 1 cm	d =
	Conducciones de agua caliente	protegidas	☐
	PAVIMENTO antideslizante	En seco y mojado	☐CLASE 3
	BARRAS de apoyo para transferencia: altura	H = 80 ± 5 cm	H =80+-5
	Longitud	80 ≤ L ≤ 90 cm	80 ≤ L ≤ 90 cm
	Distancia al eje aparato	30 ≤ d ≤ 35 cm	30 ≤ d ≤ 35 cm
	ASEOS		
	Baterías de Urinarios: Aparatos a h=45 cm	n ≥ 1	n =1
	Cabina de Inodoro adaptado: Espacio libre	ϕ ≥ 150 cm	ϕ =150 CM
	LAVABO h = 80 cm sin pedestal y con grifo	Monomando o aut.	☐ SIN PEDESTAL CON GRIFO SENSOR
	INODORO: Altura del inodoro	45 ≤ h ≤ 50 cm	h = 45 CM
	Distancia a la pared del borde exterior	d ≥ 70 cm	d =
	Espacio libre, al menos en un lateral	a ≥ 80 cm	a =80 CM A AMBOS LADOS
	Barras de apoyo para transferencia	en ambos lados	☒
	VESTUARIOS Y DUCHAS. Los vestuarios y duchas adaptados serán individuales y complementados con los aparatos de aseo: INODORO y LAVABO. Contarán con un sistema de aviso y alarma con pulsador en, al menos dos paredes a 20cm del suelo, y al menos uno se accionará desde el inodoro.		
	CABINA INDIVIDUAL adaptado: Espacio libre	ϕ ≥ 150 cm	ϕ =150 CM
	BANCO adosado a la pared. Ancho x Largo	A x B ≥ 60 X 150 cm	A x B = 60*90 CM
	Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm	h =
	ASIENTO en ducha adaptada. Ancho	60 cm	A =60 CM
	Alto	45 ≤ h ≤ 50 cm	h = 45 CM
	La ducha contará con barras de Trasferencia	al menos a un lado	Nº=1
	PASAMANOS en paredes de cabinas, vestuarios y duchas: H = 90 ± 5 cm		H =90
	GRIFERÍA monomando con palanca larga, a altura de 90 cm.		☒
	VÁLVULA reguladora de temperatura		☒
	SURTIDOR ducha regulable en altura en barra vertical, situada a un lateral del asiento ☒		

	ARMARIO Altura	35 ≤ h ≤ 160 cm	h = NO SE DISPONE ARMARIO COMO TAL
	Barra para percha	80 ≤ h ≤ 110 cm	h =
	CON BAÑERA. En caso de instalarse esta		
	Espacio libre al lado de la bañera	ϕ ≥ 180 cm	ϕ =
	Barras en diagonal o vertical cubriendo la altura de 70 a 100 cm		☐
	Mandos de grifería centrados en el lado longitudinal de la bañera		☐
	Altura del borde superior de la bañera	h ≤ 45 cm	h =
	Disponible ayuda técnica para las transferencias		☐

En GALDAKAO, 26 de MARZO de 2025



ainara garcía aguilera
arquitecta

ANEXO_ PARTIDAS DE PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

REFORMA DEL NÚCLEO DE ASEOS Y VESTUARIOS_GANDASEGI ESKOLA

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
DEM	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	5.760,56	8,59
ALB	ALBAÑILERÍA	21.107,83	31,46
CF	CARPINTERÍA FENÓLICA	5.533,16	8,25
CAE	CARPINTERÍA EXTERIOR	7.156,65	10,67
FS	FONTANERÍA Y SANEAMIENTO	5.400,00	8,05
AS	APARATOS SANITARIOS	12.046,58	17,95
ELE	ELECTRICIDAD E ILUMINACION	3.518,00	5,24
CV	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN	3.690,00	5,50
PIN	PINTURAS	1.252,00	1,87
GR	GESTIÓN DE RESIDUOS	690,00	1,03
CC	CONTROL DE CALIDAD	250,00	0,37
SS	SEGURIDAD Y SALUD	691,22	1,03
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	**67.096,00**	
	13,00% Gastos generales	8.722,48	
	6,00% Beneficio industrial	4.025,76	
	SUMA DE G.G. y B.I.	12.748,24	
	21,00% I.V.A.	16.767,29	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	**96.611,53**	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	**96.611,53**	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

GALDAKAO, a MARZO 2025.

El promotor **La dirección facultativa**

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

REFORMA DEL NÚCLEO DE ASEOS Y VESTUARIOS_GANDASEGI ESKOLA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS								
01.01	**pa VALLADO DE OBRA**								
	.Vallado de la zona de actuación, con valla trasladable de 3,50x2,00 m, formada por panel de malla electrosoldada de 200x100 mm de paso de malla y postes verticales de 40 mm de diámetro, acabado galvanizado, colocados sobre bases prefabricadas de hormigón, para delimitación provisional de zona de obras, con malla de ocultación colocada sobre la valla. Amortizables las vallas en 5 usos y las bases en 5 usos.								
	PARTIDA ALZADA	1				1,00			
							1,00	125,00	125,00
01.02	**pa ANULACIÓN DE INSTALACIONES**								
	.Partida alzada para la anulación de las instalaciones existentes (ventilación, electricidad, fontanería, saneamiento, climatización...). Incluso p.p. de desmontaje de conducciones, aparatos, rejillas... y p.p. de desescombro y carga de residuos a contenedor.								
		1				1,00			
							1,00	520,00	520,00
01.03	**pa DESMONTAJE DE SANITARIOS**								
	.Partida alzada para el desmontaje con medios manuales y mecánicos de aparatos sanitarios, dejando las tomas de agua y de saneamiento debidamente anuladas. Incluso p.p de desescombro y carga manual sobre contenedor.								
	INODOROS	7				7,00			
	URINARIOS	2				2,00			
	LAVABOS	4				4,00			
	DUCHA	14				14,00			
							27,00	15,50	418,50
01.04	**ud DESMONTAJE DE CARPINTERÍA INTERIOR**								
	.Desmontaje de carpintería interior de madera, con medios manuales. Incluso p.p de desescombro y carga manual sobre contenedor. Ver plano de demoliciones.								
	ASEO M	2				2,00			
	ASEO F	3				3,00			
	VESTUARIO 1	1				1,00			
	VESTUARIO 2	1				1,00			
							7,00	20,00	140,00
01.05	**pa DESMONTAJE DE MOBILIARIO**								
	.Partida alzada para el desmontaje con medios manuales de mobiliario (percheros y bancos anclados a pared, espejos, porta jabones, porta rollos...), sin afectar los elementos constructivos a los que están sujetos. Incluso p.p de desescombro y carga manual sobre contenedor.								
	VESTUARIO 1	1				1,00			
	VESTUARIO 2	1				1,00			
	ASEO F	1				1,00			
	ASEO M	1				1,00			
							4,00	65,00	260,00
01.06	**ud DESMONTAJE DE CARPINTERÍA EXTERIOR**								
	-Desmontaje de carpinterías de metal y vidrio, situadas en fachada, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta. Incluso p.p de desescombro y carga manual sobre contenedor. Ver plano de demoliciones.								
	PUERTA ASEO F	1	0,96		2,97	2,85			
	PUERTA ASEO M	1	0,96		2,97	2,85			

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	PUERTA VESTUARIO 1	1	0,90		2,08	1,87			
	PUERTA VESTUARIO 2	1	0,90		2,08	1,87			
	VENTANA VESTUARIO 1	1	4,36		0,90	3,92			
	VENTANA VESTUARIO 2	1	4,28		0,90	3,85			
							17,21	18,50	318,39
01.07	**m² DEMOLICIÓN DE ENCHAPADOS SUELOS**								
	.Demolición de enchapado de baldosas cerámicas, con medios manuales, sin deteriorar la superficie soporte, que quedará al descubierto y preparada para su posterior revestimiento, y carga manual sobre camión o contenedor. Ver plano de demoliciones.								
	ASEO M	6,3				6,30			
	ASEO F	7,09				7,09			
	VESTUARIO 1	15,32				15,32			
	VESTUARIO 2	12,98				12,98			
							41,69	14,50	604,51
01.08	**m² DEMOLICIÓN DE ALICATADOS PAREDES**								
	.Demolición de alicatado de azulejos cerámicos, con medios manuales, sin deteriorar la superficie soporte, que quedará al descubierto y preparada para su posterior revestimiento, y carga manual sobre camión o contenedor. Ver plano de demoliciones.								
	ASEO M	1	13,18		2,20	29,00			
	ASEO F	1	16,58		2,20	36,48			
	VESTUARIO 1	1	23,80		2,20	52,36			
	VESTUARIO 2	1	22,76		2,20	50,07			
	DUCHA 2	1	8,04		2,97	23,88			
	DUCHA 1	1	8,12		2,97	24,12			
							215,91	8,50	1.835,24
01.09	**m² DEMOLICIÓN DE PARTICIÓN INTERIOR DE FÁBRICA VISTA**								
	.Demolición de partición interior de fábrica de ladrillo, en interior, formada por ladrillo perforado de diferentes espesores, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos. Incluso p.p de desescombro y carga manual sobre contenedor. Ver planos.								
	ASEO M	1	3,39		2,20	7,46			
	ASEO F	1	5,33		2,20	11,73			
	VESTUARIO 1	1	7,48		2,20	16,46			
	VESTUARIO 2	1	7,68		2,20	16,90			
							52,55	11,50	604,33
01.10	**ud AMPLIACIÓN/MODIFICACIÓN DE HUECO EN MURO DE FACHADA**								
	-Apertura de hueco para posterior colocación de la carpintería, en hoja exterior de cerramiento de fachada, de fábrica de ladrillo caravista, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de la hoja o de los elementos constructivos contiguos, totalmente terminado para posterior reconstrucción y carga manual sobre camión o contenedor.								
	PUERTA ASEO M	1	0,55		2,97	1,63			
	PUERTA ASEO F	1	0,14		2,97	0,42			
	PUERTA VESTUARIO 1	1	1,11		2,08	2,31			
	PUERTA VESTUARIO 2	1	0,92		2,08	1,91			
							5,85	84,50	494,33
01.11	**m² DEMOLICIÓN RECRECIDO SUELO DUCHA**								
	-Demolición de recrecido existente en suelo de ducha, con medios manuales, sin deteriorar la superficie soporte que quedará al descubierto y preparada para su posterior revestimiento. Incluso p.p de desecombro y carga manual sobre camión o contenedor. Ver planos.								
	VESTUARIO 1	6,14				6,14			

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	VESTUARIO 2	5,65				5,65			
							11,79	24,50	288,86
01.12	**m² DESMONTAJE DE BARROTES METÁLICOS**								
	.Desmontaje de herrería exterior (barrotes de hierro en ventanas), con medios manuales. Incluso p.p de desescombro y carga manual sobre contenedor. Ver plano de demoliciones.								
	VESTUARIO 1	1	4,13		0,90	3,72			
	VESTUARIO 2	1	4,28		0,90	3,85			
							7,57	20,00	151,40
	TOTAL CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS								**5.760,56**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 ALBAÑILERÍA								
02.01	**m² HOJA DE FÁBRICA DE LADRILLO CERÁMICO PARA REVESTIR**								
	.Hoja de partición interior, de 7 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco doble, para revestir, 33x16x7 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel.								
	ASEO MIXTO	1	0,94	2,20		2,07			
	VESTUARIO 1	1	5,51	2,20		12,12			
	VESTUARIO 2	1	5,43	2,20		11,95			
							26,14	44,00	1.150,16
02.02	**m² ENFOSCADO DE CEMENTO SOBRE PARAMENTO INTERIOR**								
	.Formación de revestimiento continuo de mortero de cemento, tipo GP CSII W0, a buena vista, de 15 mm de espesor, aplicado sobre un paramento vertical interior hasta 4 m de altura, acabado superficial rugoso, para servir de base a un posterior revestimiento. Incluso, formación de juntas, rincones, maestras con separación entre ellas no superior a tres metros, aristas, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie. Medición a cinta corrida, en compensación de recercos.								
	VESTUARIO 1	1	30,04	2,20		66,09			
	VESTUARIO 2	1	28,36	2,20		62,39			
	ASEO MIXTO	1	12,42	2,20		27,32			
	BAÑO ADAPTADO	1	9,50	2,20		20,90			
							176,70	16,50	2.915,55
02.03	**m² ENLUCIDO DE YESO**								
	.Formación de revestimiento continuo interior de yeso, sobre paramento vertical, de hasta 4 m de altura, de 3 mm de espesor aprox., formado por una capa de enlucido con pasta de yeso de aplicación en capa fina C6, que constituye la terminación o remate, aplicado sobre una superficie previamente guarnecida (no está incluido en el precio la capa de guarnecido). Incluso p.p de remates y medios auxiliares. Dejando la superficie preparada para pintar. Medición a cinta corrida, en compensación de recercos.								
	VESTUARIO 1	1	19,02	0,77		14,65			
	VESTUARIO 2	1	17,50	0,77		13,48			
	ASEO MIXTO	1	10,64	0,77		8,19			
	BAÑO ADAPTADO	1	10,60	0,77		8,16			
							44,48	24,00	1.067,52
02.04	**m² ALICATADO DE PAREDES**								
	.Revestimiento interior con piezas de azulejo, en modelo a elegir por la propiedad (30€/m² máx.), acabado mate, gama media, capacidad de absorción de agua E>10% , grupo BIII, según UNE-EN 14411. SOPORTE: paramento de fábrica, vertical, de hasta 3 m de altura. COLOCACIÓN: en capa gruesa con mortero de cemento M-5. REJUNTADO: con mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión tipo CG 2 W A, color a elegir, en juntas de 3 mm de espesor. Incluso crucetas de PVC.								
	VESTUARIO 1	1	30,04	2,20		66,09			
	VESTUARIO 2	1	28,36	2,20		62,39			
	ASEO MIXTO	1	12,42	2,20		27,32			
	BAÑO ADAPTADO	1	9,50	2,20		20,90			
							176,70	52,00	9.188,40

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.05	**m² NIVELADO DE SUELOS CON MORTERO**								
	-Suministro y formación de capa base, para nivelado de suelos y formación de pendientes, mediante una capa de mortero de cemento hidrófugo, dejando la superficie preparada para impermeabilizar.								
	VESTUARIO 1	21,83				21,83			
	VESTUARIO 2	18,59				18,59			
	ASEO MIXTO	7,22				7,22			
	BAÑO ADAPTADO	6,3				6,30			
							53,94	19,00	1.024,86
02.06	**m² IMPERMEABILIZACIÓN DE SUELOS**								
	-Impermeabilización bajo revestimiento cerámico o pétreo, en paramentos verticales y horizontales de locales húmedos, con lámina impermeabilizante flexible de polietileno, con ambas caras revestidas de geotextil no tejido, Schlüter-KERDI 200 "SCHLÜTER-SYSTEMS", de 0,2 mm de espesor, fijada al soporte con adhesivo cementoso de fraguado normal, C1, color gris. Incluso adhesivo bicomponente, Schlüter-KERDI-COLL-L "SCHLÜTER-SYSTEMS", banda de refuerzo Schlüter-KERDI-KEBA 100/125, banda perimetral Schlüter-KERDI-KEBA 100/125, masilla adhesiva elástica monocomponente, Schlüter-KERDI-FIX "SCHLÜTER-SYSTEMS" y complementos de refuerzo en tratamiento de puntos singulares mediante el uso de piezas especiales "SCHLÜTER-SYSTEMS" para la resolución de 2 encuentros con tuberías pasantes Schlüter-KERDI-KM.								
	VESTUARIO 1	21,83				21,83			
	VESTUARIO 2	18,59				18,59			
	ASEO MIXTO	7,22				7,22			
	BAÑO ADAPTADO	6,3				6,30			
							53,94	19,00	1.024,86
02.07	**m² ENCHAPADO DE SUELOS**								
	.Pavimento interior de piezas de gres esmaltado, en modelo a elegir por la propiedad (30€/m² máx.), capacidad de absorción de agua E<3% , grupo BIb, según UNE-EN 14411, con resistencia al deslizamiento Rd>45 según UNE-EN 16165 y resbaladicidad clase 3 según CTE. SOPORTE: de mortero de cemento. COLOCACIÓN: en capa fina y mediante encolado simple con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE, según UNE-EN 12004, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. REJUNTADO: con mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión tipo CG 2 W A, color a elegir, en juntas de 2 mm de espesor.								
	VESTUARIO 1	21,83				21,83			
	VESTUARIO 2	18,59				18,59			
	ASEO MIXTO	7,22				7,22			
	BAÑO ADAPTADO	6,3				6,30			
							53,94	52,00	2.804,88
02.08	**m² CIERRE DE FACHADA**								
	.Reconstrucción y remate de cierre de fachada compuesta por fábrica de bloque de termoarcilla de 19cm de espesor y asilamiento térmico XPS de 6cm, dejando la superficie totalmente rematada, preparada para recibir la nueva carpintería. Las zonas reconstruidas se forrarán por el exterior con chapa de aluminio lacado (no inlcuido en esta partida). Ver planos.								
	VESTUARIO 1	1	0,72		2,20	1,58			
	VESTUARIO 2	1	0,72		2,20	1,58			
	ASEO ADAPTADO	1	0,40		2,97	1,19			
							4,35	125,00	543,75

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.09	**m² TAPIADO DE HUECOS DE CARPINTERÍA**								
	.Formación de cierre de huecos en fachada, compuesta por doble hojas interior/exterior, de 7 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco doble, para revestir, 33x16x7 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel.								
	VESTUARIO 2 / ASEO MIXTO	1	1,86		0,87	1,62			
	VESTUARIO 1	1	0,20		2,97	0,59			
							2,21	85,00	187,85
02.10	**ud AYUDAS DE ALBAÑILERÍA**								
	-Ayudas de albañilería a los diferentes gremios. Realización de rozas, pasantes de climatización, remates de carpintería, limpieza, y todo lo necesario en la obra.								
		1				1,00			
							1,00	1.200,00	1.200,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 ALBAÑILERÍA.....								**21.107,83**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 03 CARPINTERÍA FENÓLICA								
03.01	**m² MAMPARAS DIVISORIAS**								
	-Suministro, fabricación y montaje de mampara divisoria, de tablero fenólico HPL, en color a elegir por la D.F, de 2200 mm de altura y estructura de acero inoxidable. Incluso elementos de fijación, bisagras con muelle, tirador de acero inoxidable, tope de goma, pies regulables en altura y colgador de acero inoxidable. Ver planos.								
	VESTUARIOS	2	1,20		2,20	5,28			
							5,28	85,00	448,80
03.02	**ud PUERTA FENÓLICA PARA CABINA DE OBRA**								
	-Suministro, fabricación y montaje de puerta, de tablero fenólico HPL, en color a elegir por la D.F, de 2200 mm de altura y estructura de acero inoxidable. Incluso elementos de fijación, bisagras con muelle, tirador de acero inoxidable, tope de goma, pies regulables en altura y colgador de acero inoxidable. Ancho de hueco 90cm, con paso libre de 80cm. Ver planos.								
	VESTUARIO 1	1				1,00			
	VESTUARIO 2	1				1,00			
	ASEO MIXTO	1				1,00			
							3,00	265,00	795,00
03.03	**ud DOBLE CABINA FENÓLICA**								
	-Suministro, fabricación y montaje de doble cabina para inodoro, compuesto por un frente con dos puertas de paso libre de 80cm y un panel separador entre cabinas, de tablero fenólico HPL, en color a elegir por la D.F, de 2200 mm de altura y estructura de acero inoxidable. Incluso elementos de fijación, bisagras con muelle, tirador de acero inoxidable, tope de goma, pies regulables en altura y colgador de acero inoxidable. Frente con dos puertas: 1.94m y panel separador de 1.45m. Ver plano de detalle.								
	CABINAS	1				1,00			
							1,00	620,00	620,00
03.04	**ud ENCIMERA FENÓLICA-VESTUARIO 1**								
	-Suministro y formación de encimera de tablero fenólico, de 1.71m de largo y 0.45m de fondo, con doble agujero para empotrado de lavabo (sin incluir en el precio), con zócalo de 10cm aprox, y frente de encimera de 20cm aprox, para ocultación de sumideros. En color a elegir por la D.F.								
	VESTUARIO 1	1				1,00			
							1,00	290,00	290,00
03.05	**ud ENCIMERA FENÓLICA-VESTUARIO 2**								
	-Suministro y formación de encimera de tablero fenólico, de 1.63m de largo y 0.45m de fondo, con doble agujero para empotrado de lavabo (sin incluir en el precio), con zócalo de 10cm aprox, y frente de encimera de 20cm aprox, para ocultación de sumideros. En color a elegir por la D.F.								
	VESTUARIO 2	1				1,00			
							1,00	290,00	290,00
03.06	**ud ENCIMERA FENÓLICA-ASEO MIXTO**								
	-Suministro y formación de encimera de tablero fenólico, de 0.80m de largo y 0.45m de fondo, con un agujero para empotrado de lavabo (sin incluir en el precio), con zócalo de 10cm aprox, y frente de encimera de 20cm aprox, para ocultación de sumidero. En color a elegir por la D.F.								
	ASEO MIXTO	1				1,00			
							1,00	290,00	290,00
03.07	**ml BANCO FENÓLICO**								
	-Suministro, fabricación y montaje de banco a medida, de tablero fenólico HPL, en color a elegir por la D.F, con estructura de acero inoxidable a suelo. Ver planos.								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	VESTUARIO 1	1	7,63			7,63			
	VESTUARIO 2	1	6,95			6,95			
							14,58	92,00	1.341,36
03.08	**ml PERCHEROS CON BALDAS FENÓLICAS**								
	-Suministro, fabricación y montaje de perchero con balda superior a medida, de tablero fenólico HPL, en color a elegir por la D.F, con estructura de acero inoxidable a pared. Ver planos.								
	VESTUARIO 1	1	7,63			7,63			
	VESTUARIO 2	1	6,95			6,95			
							14,58	100,00	1.458,00
	TOTAL CAPÍTULO 03 CARPINTERÍA FENÓLICA.....								**5.533,16**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 04 CARPINTERÍA EXTERIOR								
04.01	**m² PUERTAS**								
	.Suministro y formación de carpintería metálica, de aluminio lacado en color estándar a elegir por la D.F, con rotura de puente térmico, en formación de puerta compuesta por una hoja de paso libre 90cm y un fijo superior, todo ello con vidrio 3+3 de seguridad/16/4 Bajo emisivo, con acabado MATEADO. Apertura batiente hacia el interior/exterior a izquierda/derecha (según planos), con cerradura de seguridad con llave y manillas adaptadas según CTE-SUA. Lacado con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: Uh,m = desde 2,8 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 46 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1650, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, sin premarco y sin persiana. Incluso patillas de anclaje para la fijación de la carpintería, sellador adhesivo y silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exterior e interior, entre la carpintería y la obra.								
	P1	4	1,10		2,97	13,07			
							13,07	400,00	5.228,00
04.02	**m² VENTANAS**								
	.Suministro y formación de carpintería metálica, de aluminio lacado en color estándar a elegir por la D.F, con rotura de puente térmico, en formación de ventana de una hoja oscilante, todo ello con vidrio 3+3 de seguridad/16/4 Bajo emisivo, con acabado MATEADO. Apertura oscilante hacia el interior (según planos) Lacado con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: Uh,m = desde 2,8 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 46 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1650, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, sin premarco y sin persiana. Incluso patillas de anclaje para la fijación de la carpintería, sellador adhesivo y silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exterior e interior, entre la carpintería y la obra.								
	V1	1	1,42		0,87	1,24			
	V2	1	1,11		0,87	0,97			
							2,21	400,00	884,00
04.03	**m² REVESTIMIENTO DE FACHADA CON ALUMINIO LACADO**								
	-Suministro y colocación de revestimiento de fachada con chapa de aluminio lacado, en color estándar a elegir por la D.F. Incluso p.p. de anclajes y todo lo necesario para su correcta ejecución. Ver planos.								
	VESTUARIO 1	1		0,72	2,10	1,51			
	VESTUARIO 2	1		0,72	2,10	1,51			
	BAÑO ADAPTADO	1		0,40	2,97	1,19			
							4,21	165,00	694,65
04.04	**ud RÓTULOS**								
	-Suministro y colocación de rótulos en chapa metálica en color a elegir por la D.F, colocados sobre revestimiento de fachada de aluminio lacado. Incluso p.p. de diseño según indicaciones de la D.F., y todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye dos rótulos de ALDAGELA y un rótulo de BAÑO ADAPTADO. Ver planos.								
	PARTIDA ALZADA	1				1,00			
							1,00	350,00	350,00
	TOTAL CAPÍTULO 04 CARPINTERÍA EXTERIOR.....								**7.156,65**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 05 FONTANERÍA Y SANEAMIENTO								
05.01	**OBSERVACIONES**								
	.Las instalaciones de fontanería y saneamiento están vistas y transcurren por el techo de planta semi-sótano.								
	.Se deberán realizar todas las modificaciones necesaria, incluyendo anulación de intalaciones existentes y se deberán dejar aisladas tanto las nuevas intalaciones como las existentes.								
							0,00	0,00	0,00
05.02	**ud INSTALACIÓN DE FONTANERÍA-BAÑOS**								
	.Suministro y montaje de instalación interior de fontanería para baños y vestuarios, realizada con tubo de polietileno reticulado (PE-X), para la red de agua fría que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso llaves de paso de cuarto húmedo para el corte del suministro de agua, de polietileno reticulado (PE-X), p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones. Totalmente montada, conexionada y probada.								
	Incluye;								
	VESTUARIO 1: 6ud GRIFOS DE DUCHA + 2ud LAVABOS + 1ud INODORO DESCARGA DIRECTA								
	VESTUARIO 2: 6ud GRIFOS DE DUCHA + 2ud LAVABOS + 1ud INODORO DESCARGA DIRECTA								
	ASEO MIXTO: 1ud LAVABO + 3ud INODORO DESCARGA DIRECTA								
	BAÑO ADAPTADO: 1ud GRIFO DE DUCHA ADAPTADA + 1ud LAVABO ADAPTADO + 1ud INODORO ADAPTADO								
	PARTIDA ALZADA	1				1,00			
							1,00	2.200,00	2.200,00
05.03	**ud INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO-BAÑOS**								
	.Suministro e instalación de red de pequeña evacuación, insonorizada, empotrada, formada por tubo de PVC-U, ABS, ASA y PVC-U con carga mineral, de 32/40/110 mm de diámetro y 4,9 mm de espesor, que conecta el aparato con la bajante, el colector o el bote sifónico; unión a presión con junta elástica. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios, piezas especiales, sumideros y todo lo necesario para dejar los aparatos instalados correctamente. Incluye suministro y colocación de sumideros para duchas de obra y todo lo necesario para adaptar la instalación a la nueva distribución.								
	VESTUARIO 1: 1ud SUMIDERO CORRIDO DE DUCHA (3.30ml) + 1ud SUMIDERO + 2ud LAVABOS + 1ud INODORO								
	VESTUARIO 2: 1ud SUMIDERO CORRIDO DE DUCHA (3.30ml) + 1ud SUMIDERO + 2ud LAVABOS + 1ud INODORO								
	ASEO MIXTO: 1ud LAVABO + 3ud INODORO + 1ud SUMIDERO								
	BAÑO ADAPTADO: 1ud SUMIDERO DE DUCHA ADAPTADA + 1ud LAVABO ADAPTADO + 1ud INODORO ADAPTADO								
	PARTIDA ALZADA	1				1,00			
							1,00	2.200,00	2.200,00
05.04	**ud OTROS**								
	.Otros trabajos de fontanería y saneamiento necesarios en la obra. Eliminación de instalación antigua, adecuación de la intalación existente a la nueva, ventilación de la instalación...								
		1				1,00			
							1,00	1.000,00	1.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 05 FONTANERÍA Y SANEAMIENTO.....								**5.400,00**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 06 APARATOS SANITARIOS								
06.01	**ud SANITARIOS_ INODORO**								
	-Suminsitro y colocación de inodoro completo mod. THE GAP SQUARE de la marca ROCA o similar totalmente instalado y conectado. Inodoro completo compacto adosado a pared con salida dual (incluidas taza, cisterna de alimentación inferior y tapa amortiguada de Supralit® o similar).								
	VESTUARIO 1	1				1,00			
	VESTUARIO 2	1				1,00			
	ASEO MIXTO	3				3,00			
							5,00	359,00	1.795,00
06.02	**ud SANITARIOS_ LAVABO**								
	-Suministro y colocación de lavabo sobre encimera mod. THE GAP SQUARE de la marca ROCCA o similar, sin incluir encimera. Incluso p.p. de suministro e instalación de válvulas de click-clack, conjunto de fijaciones, desague, sifón y todo lo necesario para su correcta instalación. Dejándolo totalmente colocado y conexionado.								
	VESTUARIO 1	2				2,00			
	VESTUARIO 2	2				2,00			
	ASEO MIXTO	1				1,00			
							5,00	175,00	875,00
06.03	**ud SANITARIOS_INODORO ADAPTADO**								
	-Suministro y colocación de inodoro adaptado modelo ACCES de la marca ROCA o similar. Inodoro completo con salida vertical para movilidad reducida (incluye taza, cisterna de alimentación inferior y tapa y aro con apertura frontal) Dejándolo totalmente colocado y conexionado.								
	BAÑO ACCESIBLE	1				1,00			
							1,00	259,00	259,00
06.04	**ud SANITARIOS_LAVABO ADAPTADO**								
	-Suministro y colocación de lavabo adaptado de porcelana mural modelo ACCES de la marca ROCA o similar. Incluso desague, sifón, grifería adaptada y todos los accesorios necesarios. Dejándolo totalmente colocado y conexionado.								
	BAÑO ADAPTADO	1				1,00			
							1,00	200,00	200,00
06.05	**ud GRIFERÍA_GRIFO LAVABO ACCESIBLE**								
	-Suministro e instalación de grifo electrónico Sensia con célula de detección por sensor para lavabo mezclador, fijación sobre repisa, modelo Soho LM mezclador transformador con llave de PRESTO o similar, con cierre por presencia y accionamiento mediante sensor.								
	BAÑO ADAPTADO	1				1,00			
							1,00	300,51	300,51
06.06	**ud GRIFERÍA_GRIFO DUCHA ACCESIBLE**								
	-Suministro e instalación de conjunto de ducha mezclador gerontológico antiescaldamiento, modelo Ingo de PRESTO o similar. Accionamiento mediante palanca, detención manual.								
	BAÑO ACCESIBLE	1				1,00			
							1,00	425,00	425,00
06.07	**ud GRIFERÍA_GRIFO LAVABO**								
	-Suministro e instalación de grifo temporizado mezclador para instalación sobre repisa con cuerpo de latón cromado, modelo Arte AM pa de PRESTO o similar, con cierre automático y apertura por pulsador.								
	VESTUARIO 1	2				2,00			
	VESTUARIO 2	2				2,00			

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ASEO MIXTO	1				1,00			
							5,00	239,55	1.197,75
06.08	**ud GRIFERÍA_GRIFO DUCHA**								
	-Suministro e instalación de conjunto de ducha temporizado mezclador Presto ALPA 90 ARTE, con regulador automático de caudal, tubo brida, con racor y rociador antivandálico en latón cromado y pulsador en ARTE cromado.								
	VESTUARIO 1	6				6,00			
	VESTUARIO 2	6				6,00			
							12,00	358,31	4.299,72
06.09	**ud ACCESORIOS_DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO**								
	-Suministro y colocación de dispensador de papel higiénico circular manual para rollo de papel industrial de diámetro máximo 230mm, de acero inoxidable AISI 304, acabado satinado. Dispensador modelo PR2783CS de MEDICLINICS o similar. Totalmente colocado y anclado a pared.								
	VESTUARIO 1	1				1,00			
	VESTUARIO 2	1				1,00			
	ASEO MIXTO	3				3,00			
							5,00	36,50	182,50
06.10	**ud ACCESORIOS_DISPENSADOR JABÓN**								
	.Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido o gel hidroalcohólico de accionamiento automático de 1 L de capacidad máxima, fabricado en acero inoxidable AISI 304, acabado satinado. Dispensador modelo DJ0037ACS de MEDICLINICS o similar. Totalmente colocado y anclado a pared.								
	VESTUARIO 1	1				1,00			
	VESTUARIO 2	1				1,00			
	ASEO MIXTO	1				1,00			
	BAÑO ADAPTADO	1				1,00			
							4,00	65,00	260,00
06.11	**ud ACCESORIOS_ASAS INODORO**								
	-Suministro e instalación de barra de apoyo abatible de giro vertical con portarrollos, fabricada con tubo de acero inoxidable acabado satinado mod. BG0800CS de la marca MEDICLINICS o similar. Las barras están formadas por un tubo doblado en forma de "U" (reforzado con doble tubo en su punto giratorio), con un travesaño intermedio que incorpora en su punto central un portarrollos para papel higiénico y una pletina de fijación a la pared de 3 mm de espesor que dispone de 6 agujeros de diámetro 6,5 mm para fijar la barra a la pared. Totalmente colocado y anclado a pared.								
	BAÑO ADAPTADO	2				2,00			
							2,00	87,60	175,20
06.12	**ud ACCESORIOS_SECADOR PELO**								
	.Suministro e instalación de secador de pelo manual para uso colectivo modelo SC0088HCS de Saniflow o similar, con carcasa de acero acabado blanco y tobera giratoria de 360. Accionamiento manual mediante pulsador. Totalmente colocado y conexionado.								
	VESTUARIO 1	2				2,00			
	VESTUARIO 2	2				2,00			
	BAÑO ADAPTADO	1				1,00			
							5,00	250,00	1.250,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
06.13	**ud ACCESORIOS_BARRA DUCHA**								
	-Suministro e instalación de barra de apoyo con florón, tres puntos de apoyo a pared y ángulo de 90°, fabricada con tubo de acero inoxidable AISI 304 de diámetro de 32mm, doblado en forma de "L" asimétrica con un lado recto de 700 mm y otro de 375 mm de longitud. Barra mod. BAD090CS de la marca MEDICLINICS o similar, en acero inoxidable satinado. Totalmente colocado y anclado a pared.								
	BAÑO ADAPTADO	1				1,00			
							1,00	72,90	72,90
06.14	**ud ACCESORIOS_ASIENTO DUCHA**								
	-Suministro e instalación de asiento para ducha abatible con estructura de acero inoxidable AISI 304 y asiento fabricado con lamas de acero inoxidable AISI 304 satinado. Asiento mod. AM0201CS de la marca MEDICLINICS o similar, en acero inoxidable satinado. Totalmente colocado y anclado a pared.								
	BAÑO ADAPTADO	1				1,00			
							1,00	134,00	134,00
06.15	**ud ACCESORIOS_ESPEJOS**								
	-Suministro y colocación de espejos a media, incluyendo marcos, anclajes y dejándolos totalmente montados.								
	VESTUARIOS	1	1,50	1,00		1,50			
	ASEO MIXTO	1	0,80	1,00		0,80			
	ASEO ADAPTADO	1	0,80	1,00		0,80			
							3,10	200,00	620,00
	TOTAL CAPÍTULO 06 APARATOS SANITARIOS.....								**12.046,58**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 07 ELECTRICIDAD E ILUMINACION								
07.01	**pa MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD**								
	-Partida alzada de modificación de la red eléctrica existente, para adaptarla a la nueva distribución. Incluye anulación, modificación, nuevas conducciones, ampliación de cuadro eléctrico y todo lo necesario para la correcta ejecución de la instalación para cuartos húmedos. Ver plano de electricidad.								
	PARTIDA ALZADA	1				1,00			
							1,00	520,00	520,00
07.02	**ud BASE DE TOMA DE CORRIENTE EMPOTRADA IP65**								
	.Suministro e instalación de base de toma de corriente estanca con tapa abatible con grado de protección IP65, bipolar con contacto de tierra (2P+T), tipo Schuko, de intensidad asignada 16 A, tensión asignada 250 V, gama básica formada por mecanismo para base de toma de corriente con contacto de tierra (2P+T), tipo Schuko, con tapa abatible con símbolo, obturador para protección infantil y conexión mediante bornes con tornillo, con embellecedor de material termoplástico color blanco acabado brillante, kit de juntas para obtener un grado de protección IP44 y marco embellecedor para 1 elemento de material termoplástico color blanco acabado brillante. Instalación empotrada.								
	ENCHUFE	9				9,00			
							9,00	30,00	270,00
07.03	**ud INTERRUPTOR EMPOTRADO**								
	-Suministro y colocación de Interruptor unipolar (1P), antivandálico, con grados de protección IP65, gama media, intensidad asignada 10 AX, tensión asignada 250 V, con tecla simple, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco. Instalación empotrada.								
	INTERRUPTOR SIMPLE	2				2,00			
							2,00	30,00	60,00
07.04	**pa INSTALACIÓN DE EMERGENCIA**								
	-Modificación de instalación de emergencia, para adaptarla a la nueva distribución. Incluso p.p. de desmontaje de luminarias, modificación de las conducciones, nuevas conducciones y todo lo necesario para adaptarla a las nuevas necesidades. Totalmente conexionada y probada.Ver plano de electricidad.								
	PARTIDA ALZADA	1				1,00			
							1,00	360,00	360,00
07.05	**ud KIT ALARMA WC**								
	-Suministro e instalación de kit de alarma para WC ADAPTADO. Incluido todo lo necesario para cumplir con un sistema de alarma de emergencia (DDA CALL o sistema de llamada como ayuda técnica a discapacitados) en centros de asistencia o personas con discapacidad (conforme a DDA, BS 8300, Real Decreto 173/2010, Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad (DB SUA) Sección SUA3.2 Aprisionamiento) (con excepción de los cables y fijaciones), con cadena roja de alerta con dos brazaletes triangulares para facilitar su uso por el paciente norma ISO 21542 y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.								
		1				1,00			
							1,00	150,00	150,00
07.06	**ud TOMAS APARATOS CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN**								
	-Suministro y colocación de tomas para ventilación y climatización, incluyendo conexión de ventiladores mecánicos con iluminación, tomas y conexiones para maquinaria de climatización de aire y todo lo necesario para una correcta instalación. Instalación empotrada.								
	PARTIDA ALZADA	1				1,00			
							1,00	210,00	210,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
07.07	**ud DOWNLIGHT IP65 CON SENSOR**								
	.Suministro e instalación de luminaria de techo Downlight led, de superficie, con sensor de movimiento, luz blanca natural 4200K, con cerco exterior y cuerpo interior de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco; protección IP65 y aislamiento clase F. Instalación en superficie.								
	DOWNLIGHT	5				5,00			
							5,00	60,00	300,00
07.08	**ud LUMINARIA IP65 CON SENSOR**								
	.Suministro e instalación de luminaria led de techo, de superficie, con sensor de movimiento, luz blanca natural 4200K, con cerco exterior y cuerpo interior de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco; protección IP65 y aislamiento clase F. Instalación en superficie.								
	LUMINARIA	9				9,00			
							9,00	60,00	540,00
07.09	**ud LUMINARIA IP65**								
	.Suministro e instalación de luminaria led de techo, de superficie, luz blanca natural 4200K, con cerco exterior y cuerpo interior de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco; protección IP65 y aislamiento clase F. Instalación en superficie.								
	LUMINARIA LED	10				10,00			
							10,00	60,00	600,00
07.10	**ud LUMINARIAS DE EMERGENCIA**								
	.Luminaria de emergencia, permanente o no permanente, de 10 W, con lámpara LED no reemplazable, flujo luminoso 100 lúmenes, carcasa de 280x120x60 mm, aislamiento clase II, grados de protección IP65 e IK07, con baterías de Ni-Cd, autonomía de 1 h, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz y piloto luminoso indicador de carga color verde, adecuada para zonas húmedas. Instalación en superficie. Incluso accesorios y elementos de fijación. Totalmente montada y probada. Incluye p.p. de modificación de la red existente, para adaptarla a las nuevas necesidades.								
		4				4,00			
							4,00	52,00	208,00
07.11	**UD AYUDAS ELECTRICIDAD**								
	Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	300,00	300,00
	TOTAL CAPÍTULO 07 ELECTRICIDAD E ILUMINACION.....								**3.518,00**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 08 CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN								
08.01	**ud VENTILADOR MECÁNICO**								
	-Suministro e instalación de ventilador mecánico de accionamiento mediante encendido de iluminación, totalmente instalado. Incluso p.p de conducciones, apertura/modificación de huecos en fachada, rejillas y todo lo necesario para su correcta ejecución. Según exigencias y ocupación, incluyendo estudio de necesidades en cumplimiento con la normativa vigente.								
	VESTUARIO 1	1				1,00			
	VESTUARIO 2	1				1,00			
	BAÑO ADAPTADO	1				1,00			
							3,00	360,00	1.080,00
08.02	**ud REJILLA DE VENTILACIÓN**								
	-Suministro e instalación de rejilla de ventilación, totalmente instalada. Incluso p.p de conducciones, apertura/modificación de huecos en fachada, rejillas y todo lo necesario para su correcta ejecución. Según exigencias y ocupación, incluyendo estudio de necesidades en cumplimiento con la normativa vigente.								
	ASEO MIXTO	1				1,00			
							1,00	40,00	40,00
08.03	**ud CALENTADOR DE AIRE**								
	-Suministro e instalación de calentadores de aire, en vestuarios y aseo adaptado estudiado para el volumen de cada sala. Incluso p.p de conducciones, red de instalación y todo lo necesario para su correcta ejecución. Según exigencias y ocupación, incluyendo estudio de necesidades en cumplimiento con la normativa vigente.								
	VESTUARIO 1	1				1,00			
	VESTUARIO 2	1				1,00			
	BAÑO ADAPTADO	1				1,00			
							3,00	690,00	2.070,00
08.04	**UD AYUDAS CLIMATIZACIÓN**								
	Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	500,00	500,00
	TOTAL CAPÍTULO 08 CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN.....								**3.690,00**

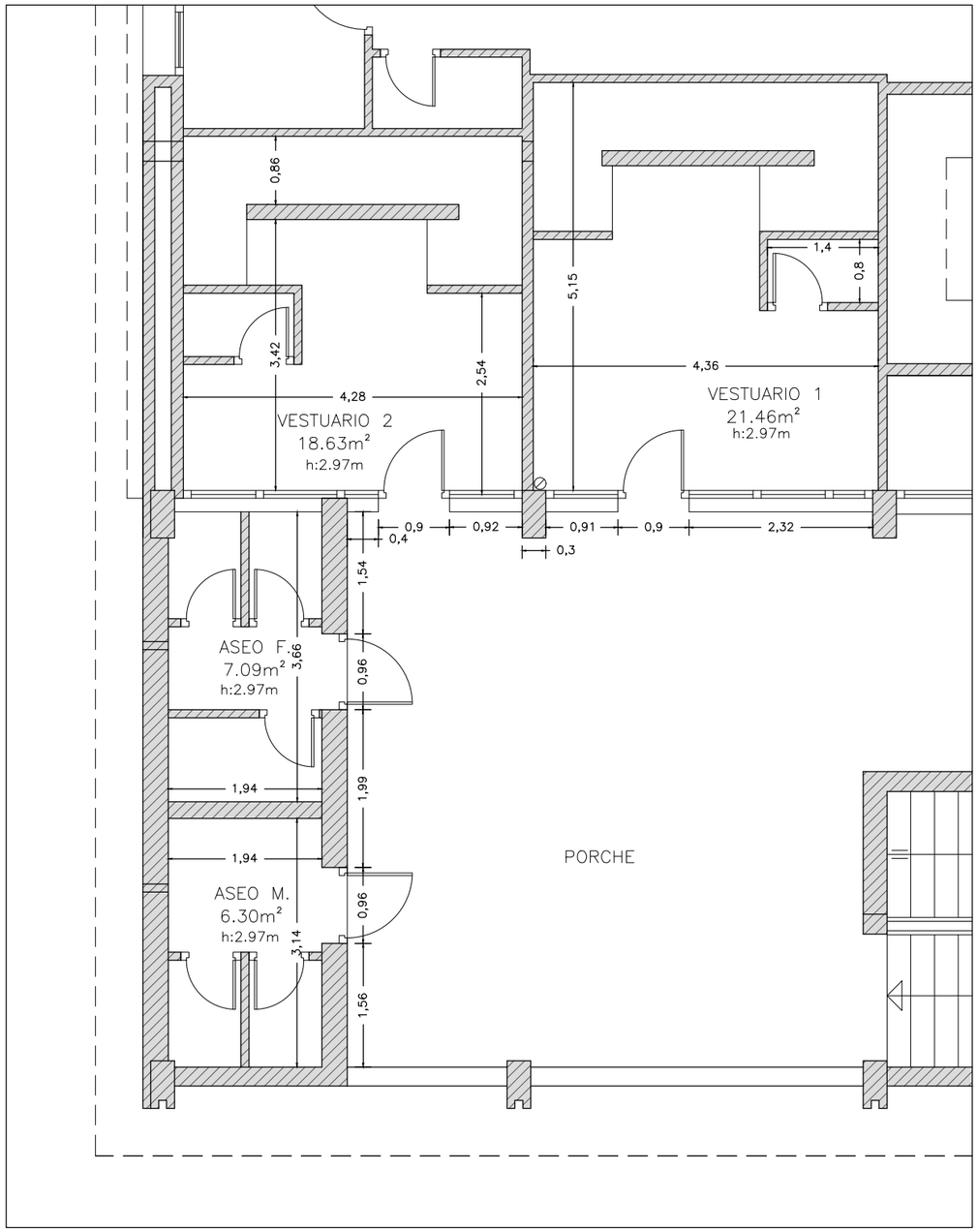
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 09 PINTURAS								
09.01	**m² PINTURA TECHOS**								
	.Suministro y aplicación manual de una mano de imprimación y dos manos de pintura plástica color a elegir, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 15 a 20% de agua y la siguiente diluida con un 10% de agua, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); sobre paramento interior de yeso proyectado o placas de yeso laminado, horizontal, de hasta 4 m de altura.								
	VESTUARIO 1	21,83				21,83			
	VESTUARIO 2	18,59				18,59			
	ASEO MIXTO	7,22				7,22			
	BAÑO ADAPTADO	6,3				6,30			
	TECHO PORCHE	10				10,00			
	*	0,1	63,94			6,39			
							70,33	10,00	703,30
09.02	**m² PINTURA PAREDES**								
	.Suministro y aplicación manual de una mano de imprimación y dos manos de pintura plástica color a elegir, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 15 a 20% de agua y la siguiente diluida con un 10% de agua, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); sobre paramento interior de yeso proyectado o placas de yeso laminado, vertical, de hasta 4 m de altura.								
	VESTUARIO 1	1	19,02		0,77	14,65			
	VESTUARIO 2	1	17,50		0,77	13,48			
	ASEO MIXTO	1	10,64		0,77	8,19			
	BAÑO ADAPTADO	1	10,60		0,77	8,16			
	*	0,1	44,48			4,45			
							48,93	10,00	489,30
09.03	**m² PINTURA EXTERIOR**								
	.Suministro y aplicación manual de una mano de imprimación y dos manos de pintura plástica color a elegir, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 15 a 20% de agua y la siguiente diluida con un 10% de agua, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); sobre paramento exterior de yeso proyectado o placas de yeso laminado, vertical/horizontal de hasta 4 m de altura.								
	FACHADA	1	2,00		2,97	5,94			
							5,94	10,00	59,40
	TOTAL CAPÍTULO 09 PINTURAS								**1.252,00**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 10 GESTIÓN DE RESIDUOS								
10.01	**ud TRANSPORTE DE RESIDUOS INERTES CON CONTENEDOR**								
	-Transporte, gestión y canón de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. A JUSTIFICAR EN OBRA.								
	CONTENEDOR	3				3,00			
							3,00	230,00	690,00
	TOTAL CAPÍTULO 10 GESTIÓN DE RESIDUOS.....								**690,00**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 11 CONTROL DE CALIDAD								
11.01	**ud SEGUIMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD**								
	-Seguimiento y control documental de los ensayos realizados de los materiales y fichas de calidad, así como control de agentes intervinientes y marcados de calidad								
		1				1,00			
							1,00	250,00	250,00
	TOTAL CAPÍTULO 11 CONTROL DE CALIDAD.....								**250,00**

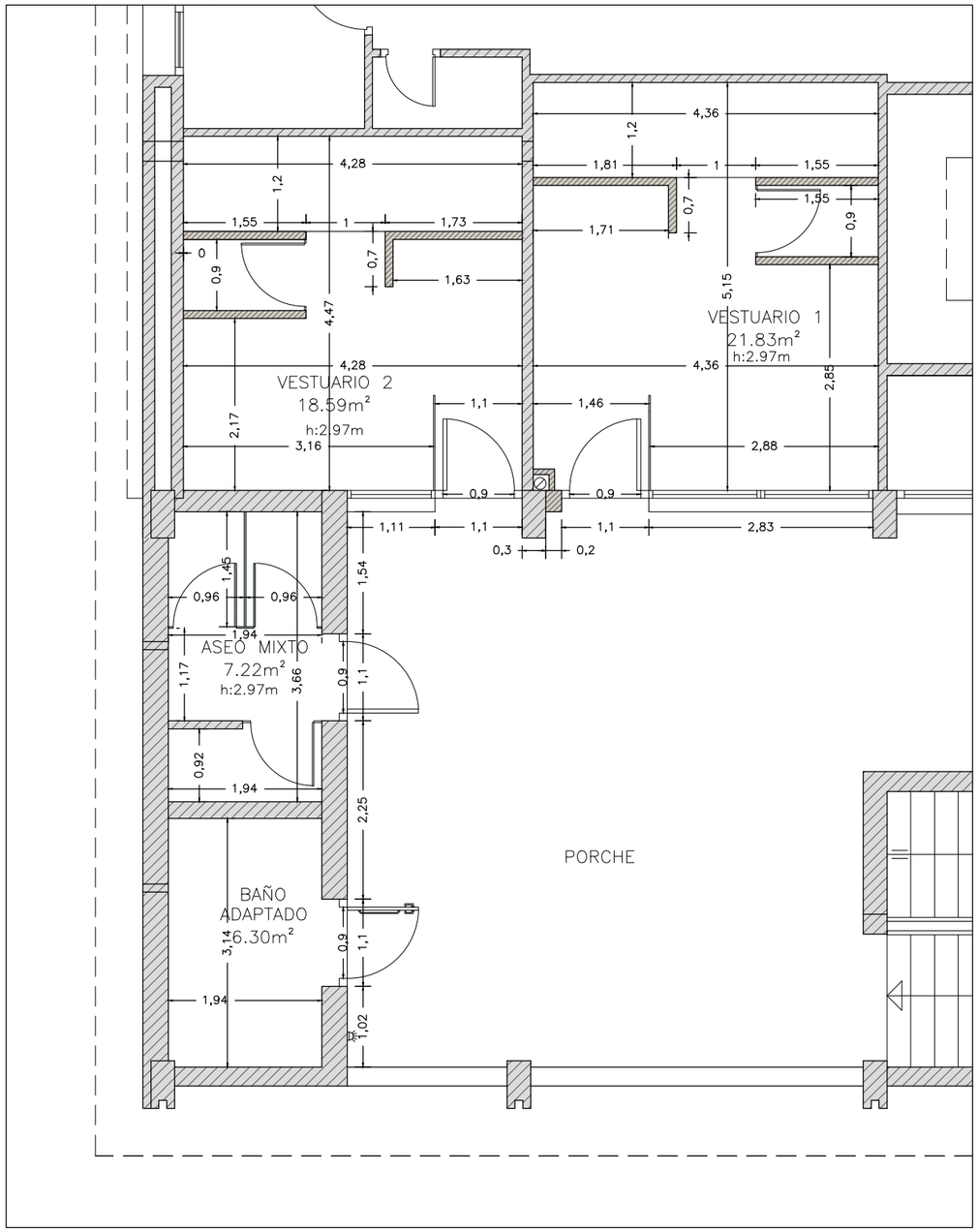
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 12 SEGURIDAD Y SALUD								
12.01	**ud PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD**								
	-Elaboración de Plan de Seguridad y Salud y evaluación de riesgos específicos.								
	PSS	1				1,00			
							1,00	431,22	431,22
12.02	**pa PROTECCIÓN INDIVIDUAL**								
	-Conjunto de equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.								
		4				4,00			
							4,00	65,00	260,00
	TOTAL CAPÍTULO 12 SEGURIDAD Y SALUD								**691,22**
	TOTAL								**67.096,00**

ESTADO ACTUAL _ PLANTA ACOTADA



VESTUARIO 1	_21.46m²
VESTUARIO 2	_18.63m²
ASEO FEMENINO	_7.09m²
ASEO MASCULINO	_6.30m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	_53.48m²

ESTADO PROPUESTA _ PLANTA ACOTADA



VESTUARIO 1	_21.83m²
VESTUARIO 2	_18.59m²
ASEO MIXTO	_7.22m²
BAÑO ADAPTADO	_6.30m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	_53.94m²

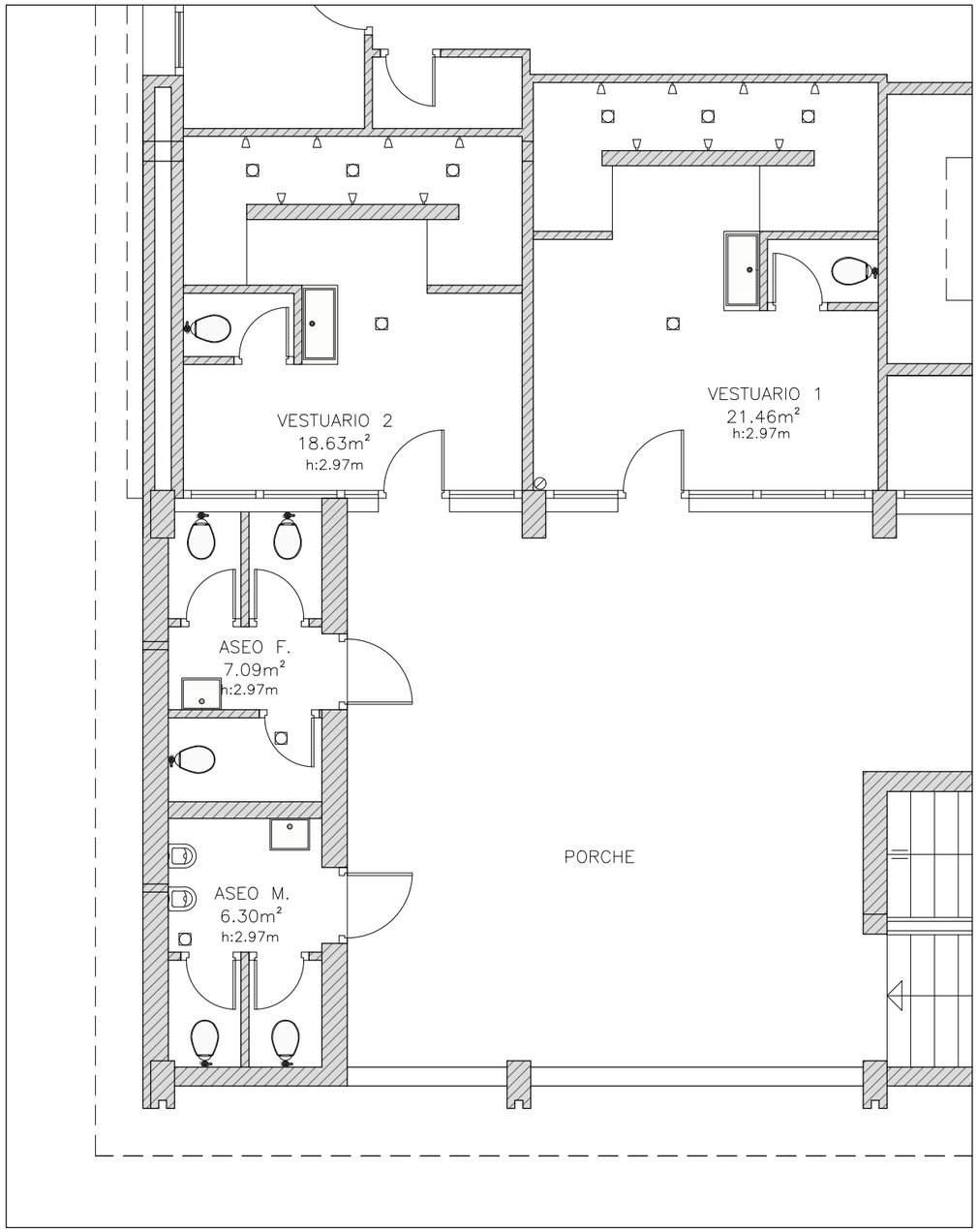
aga

MEMORIA TÉCNICA VALORADA	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
REFORMA DEL NÚCLEO DE ASEOS Y VESTUARIOS_GANDASEGI ESKOLA	EGIA AUZOA,9A_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/75
PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	marzo 2025

estado actual/propuesta_PLANTAS ACOTADAS

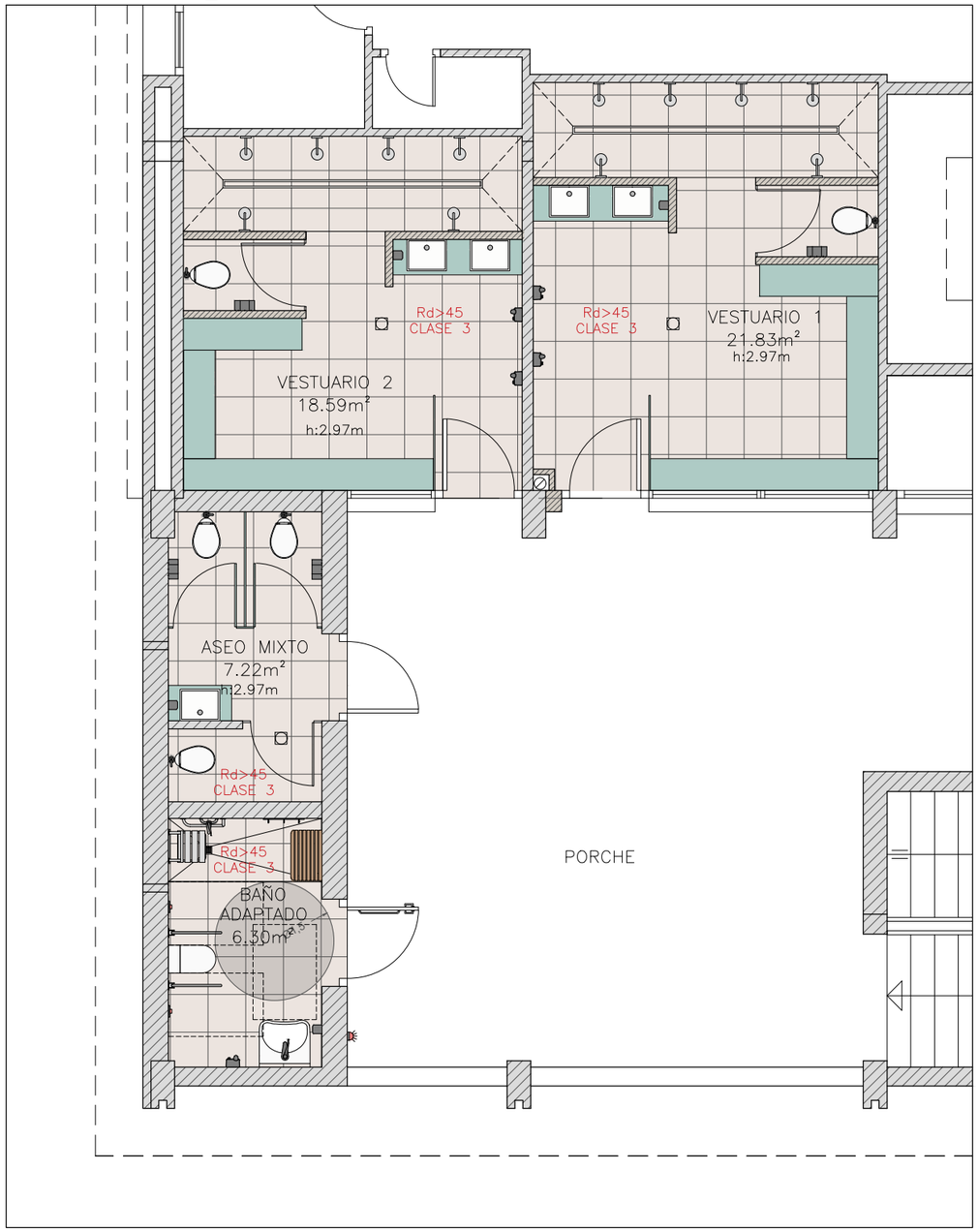
01

ESTADO ACTUAL _



VESTUARIO 1	_21.46m²
VESTUARIO 2	_18.63m²
ASEO FEMENINO	_7.09m²
ASEO MASCULINO	_6.30m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	_53.48m²

ESTADO PROPUESTA _



VESTUARIO 1	_21.83m²
VESTUARIO 2	_18.59m²
ASEO MIXTO	_7.22m²
BAÑO ADAPTADO	_6.30m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	_53.94m²

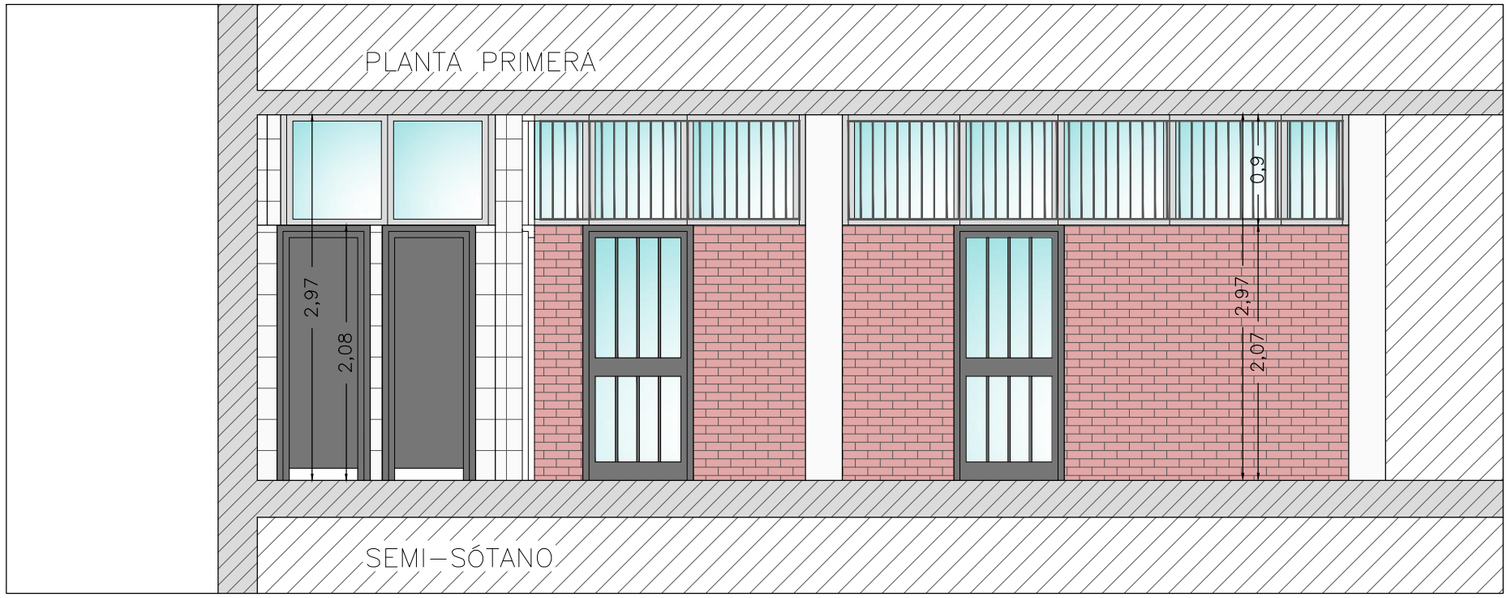
aga

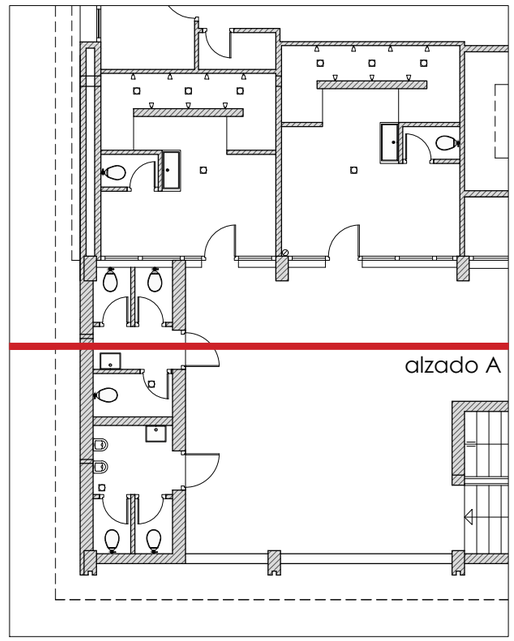
MEMORIA TÉCNICA VALORADA	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
REFORMA DEL NÚCLEO DE ASEOS Y VESTUARIOS_GANDASEGI ESKOLA	EGIA AUZOA,9A_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/75
PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	marzo 2025

estado actual/propuesta_PLANTAS AMUEBLADAS

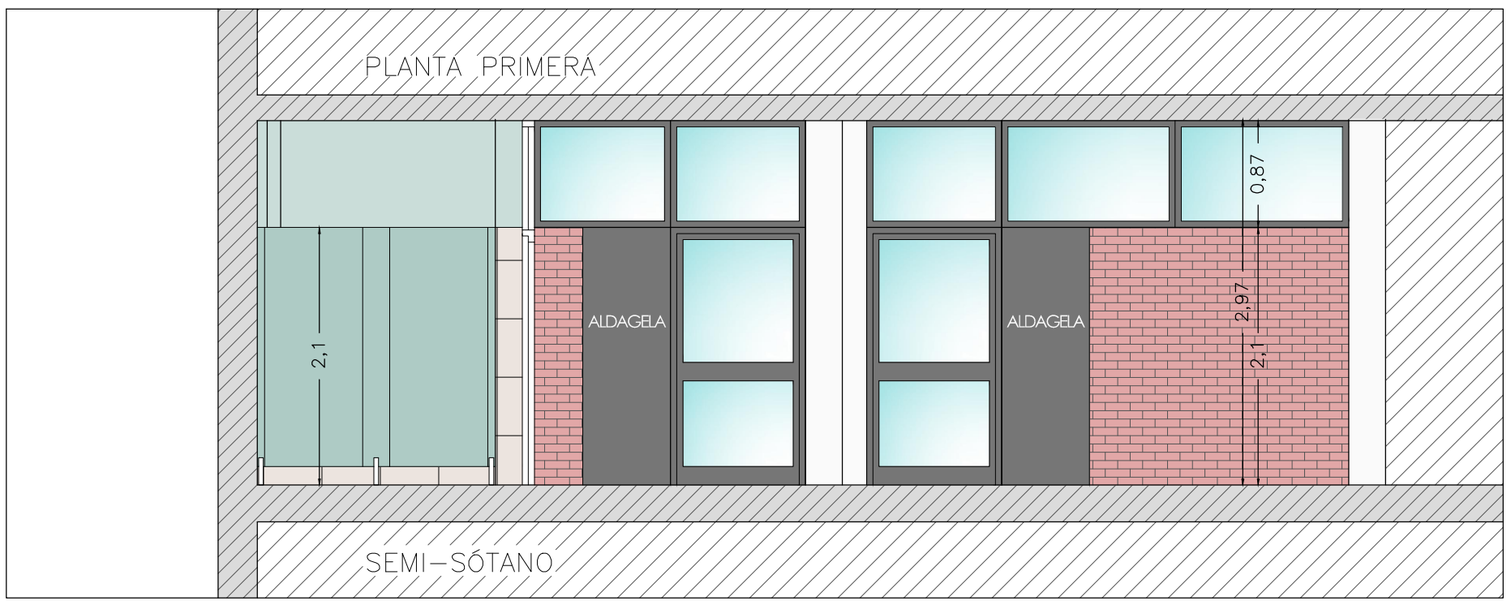
02

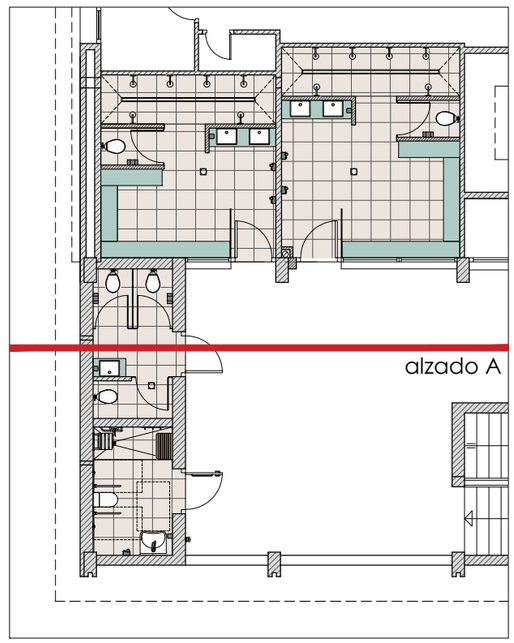
estado actual_ALZADO A





estado propuesta_ALZADO A





a G a

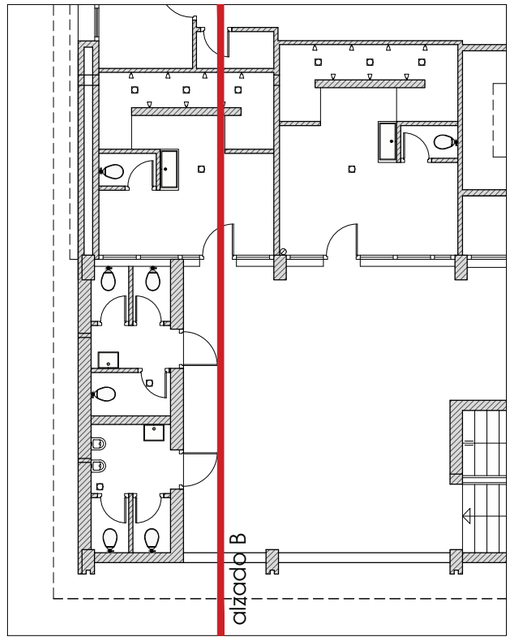
MEMORIA TÉCNICA VALORADA	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
REFORMA DEL NÚCLEO DE ASEOS Y VESTUARIOS_GANDASEGI ESKOLA	EGIA AUZOA,9A_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/50
PROMOTOR	**ARQUITECTA**	**FECHA**
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	marzo 2025

estado actual/propuesta_ALZADO A

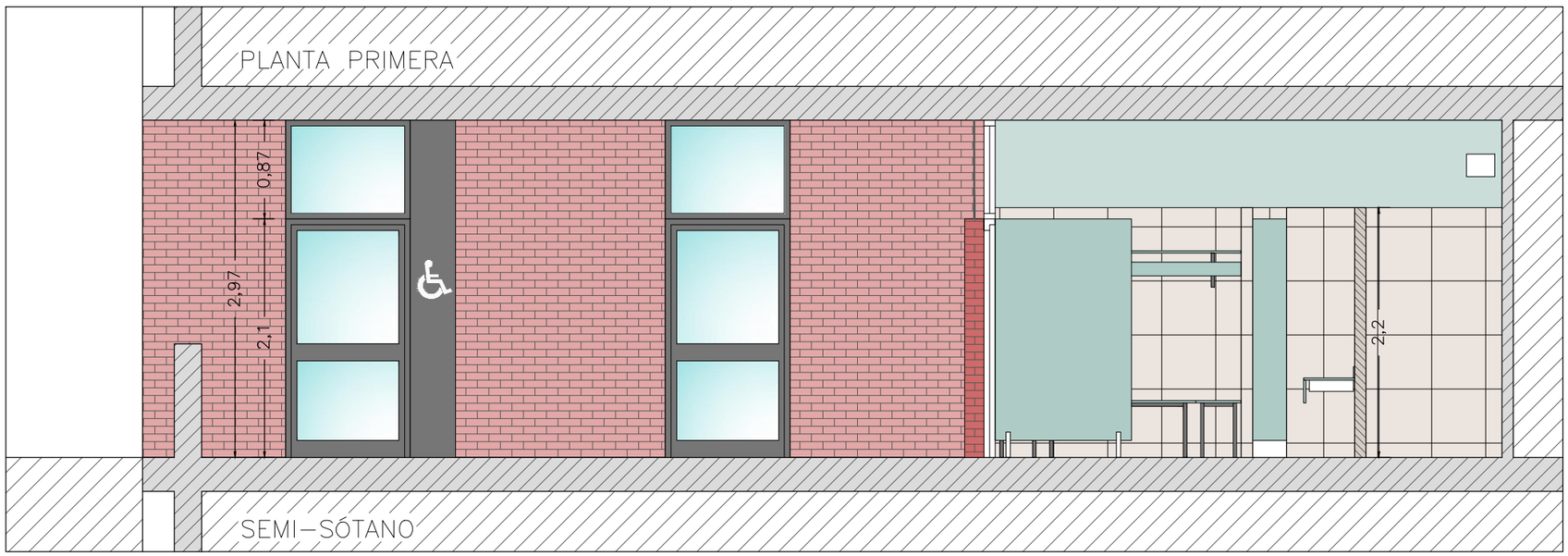
03

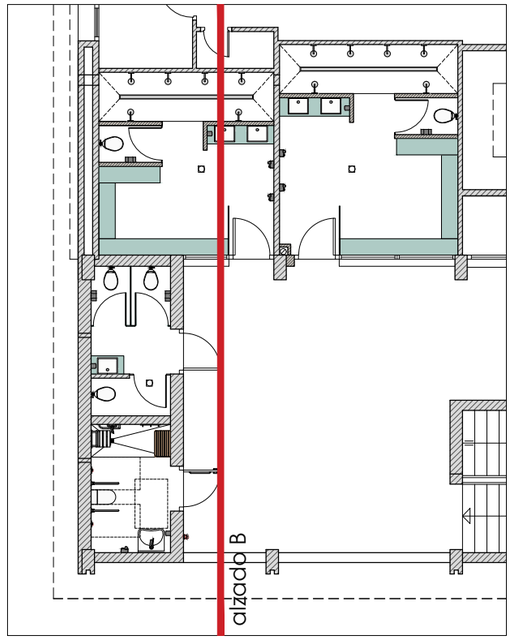
estado actual_ALZADO B





estado propuesta_ALZADO B



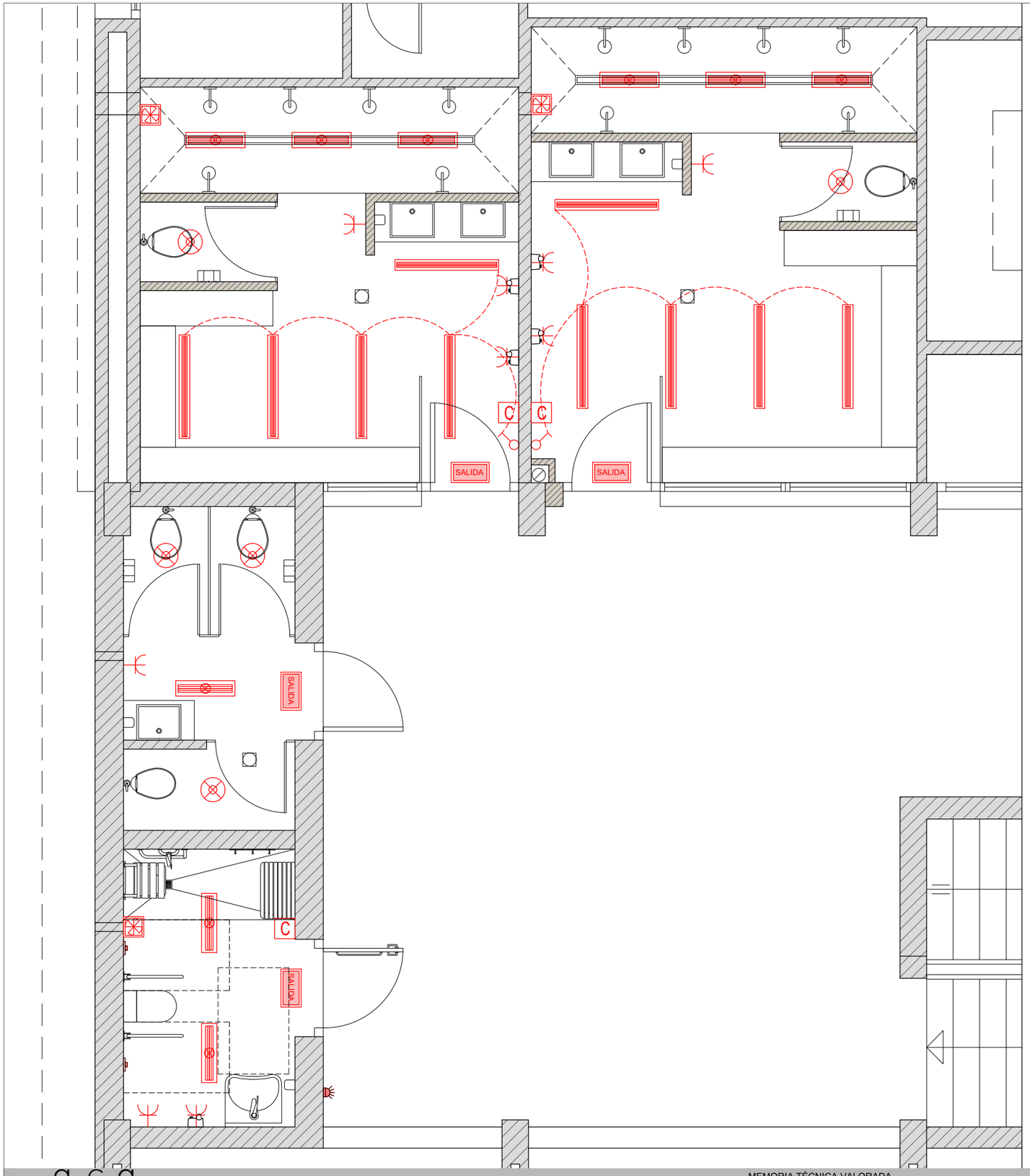


a G a

MEMORIA TÉCNICA VALORADA	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
REFORMA DEL NÚCLEO DE ASEOS Y VESTUARIOS_GANDASEGI ESKOLA	EGIA AUZOA,9A_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/50
PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	marzo 2025

estado actual/propuesta_ALZADO B

04



–ELECTRICIDAD / TELECOMUNICACIONES–

- DOWNLIGHT LED DE SUPERFICIE (IP65) CON DETECTOR DE PRESENCIA EN EQUIPO
- LUMINARIA LED DE SUPERFICIE (IP65) CON DETECTOR DE PRESENCIA EN EQUIPO
- LUMINARIA LED DE SUPERFICIE (IP65)
- SALIDA LUMINARIA DE EMERGENCIA (IP65)
- INTERRUPTOR SIMPLE EMPOTRADO (IP65)
- BASE DE TOMA DE CORRIENTE EMPOTRADA (IP65)
- DISPOSITIVO DE AVISO DE EMERGENCIA CON CORDÓN E ILUMINACIÓN
- VENTILADOR MECÁNICO A PARED (activación con iluminación)
- C INTERRUPTOR CALENTADOR DE AIRE

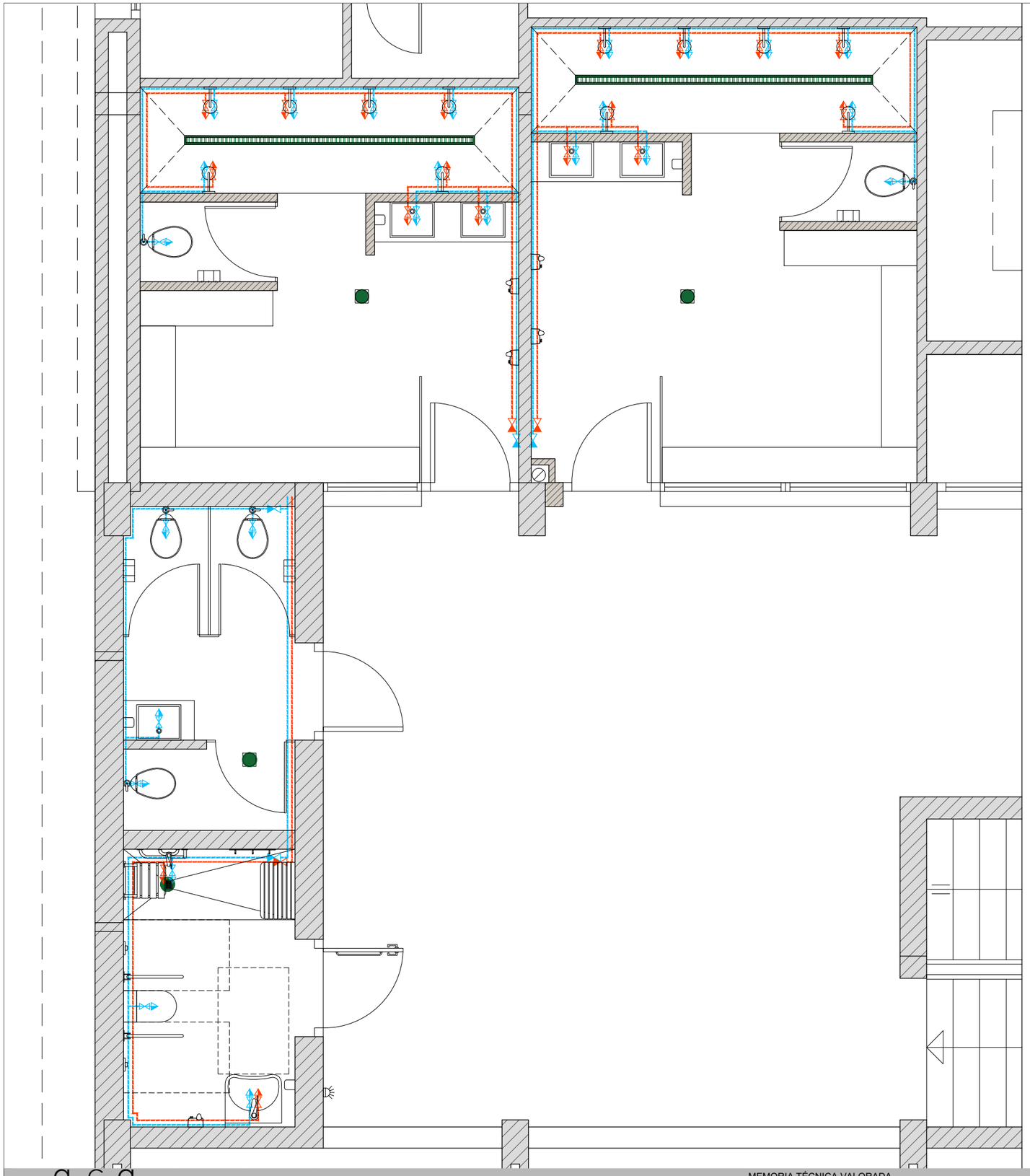
*Amperios de tomas y bases de enchufe, según necesidad.
*La ventilación irá conectada a la iluminación.
*El número de sensores para el encendido automático de las luces, así como su situación, son una estimación. Se deberá valorar en obra su ubicación.
*La empresa encargada de la realización de la instalación, deberá realizar un estudio de las necesidades y el correcto funcionamiento de toda la instalación, en cumplimiento con la normativa vigente.

a G d

MEMORIA TÉCNICA VALORADA	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
REFORMA DEL NÚCLEO DE ASEOS Y VESTUARIOS_GANDASEGI ESKOLA	EGIA AUZOA,9A_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/50
PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	marzo 2025

instalaciones_ELECTRICIDAD

05



– FONTANERÍA / SANEAMIENTO –

- LLAVE DE PASO EN ESTANCIA
- CONDUCCIÓN DE AGUA CALORIFUGADA (FRÍA/CALIENTE)
- TOMA DE AGUA (FRÍA/CALIENTE)
- SUMIDERO
- REJILLA DE EVACUACIÓN DE AGUAS

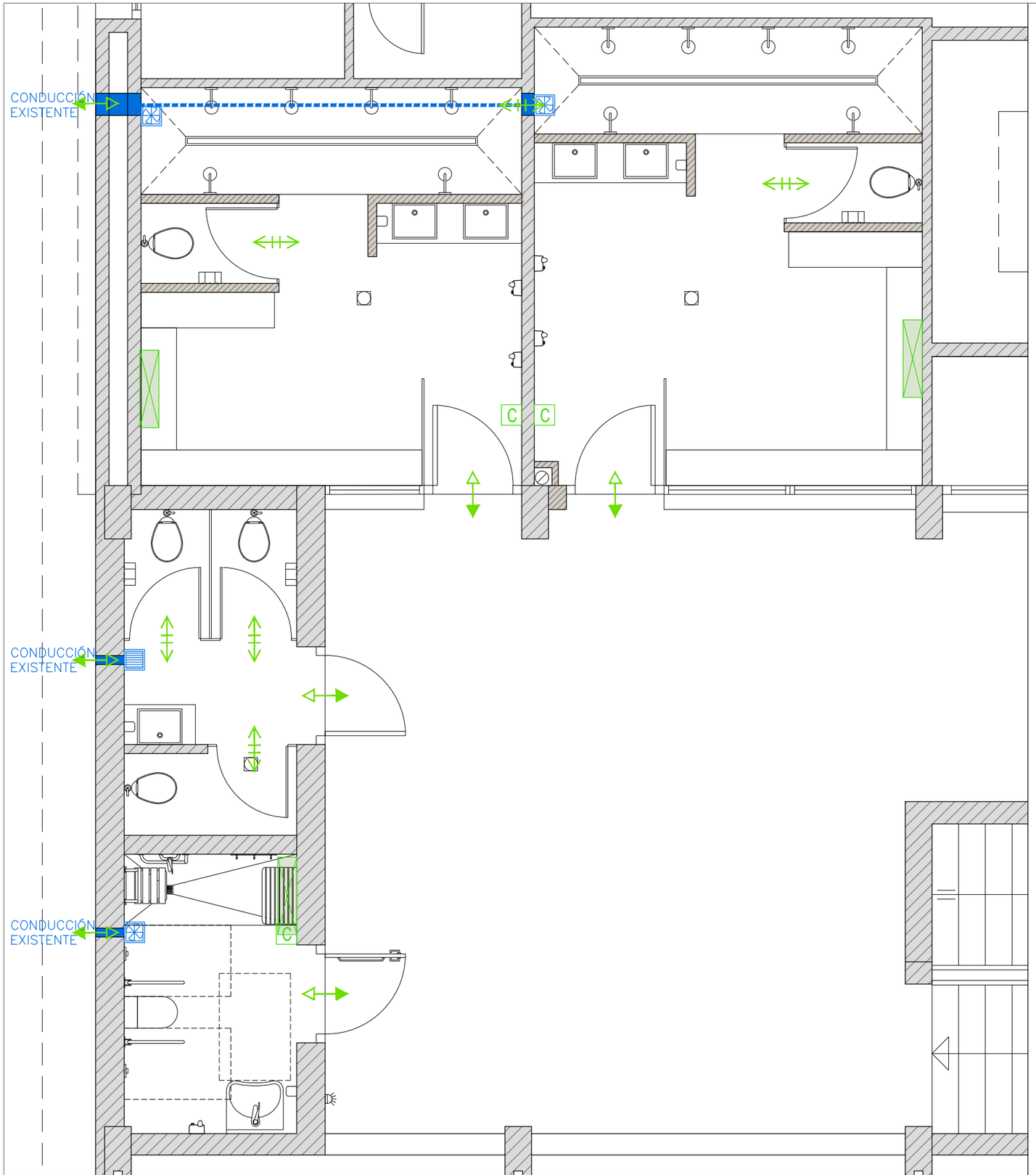
*Toda la instalación de fontanería y saneamiento aparece vista por el techo de planta semi–sótano.
*Se modificará la instalación existente para adecuarla a las nuevas necesidades.
*Todas las tuberías de suministro de agua irán calorifugadas.
*Las conducciones en el interior de las estancias irán empotradas.
*La empresa encargada de la realización de la instalación, deberá realizar un estudio de las necesidades y el correcto funcionamiento de toda la instalación, en cumplimiento con la normativa vigente.

a G d

MEMORIA TÉCNICA VALORADA	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
REFORMA DEL NÚCLEO DE ASEOS Y VESTUARIOS_GANDASEGI ESKOLA	EGIA AUZOA,9A_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/50
PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	marzo 2025

instalaciones_FONTANERÍA Y SANEAMIENTO

06



– VENTILACIÓN / CALEFACCIÓN –

ABERTURA MIXTA
–Extracción/Admisión–
ABERTURA DE PASO

VENTILADOR MECÁNICO A PARED (activación con iluminación)
CONDUCCIONES VENTILACIÓN
REJILLA DE VENTILACIÓN A PARED

CALENTADOR DE AIRE
C INTERUPTOR ENCENDIDO CALENTADOR

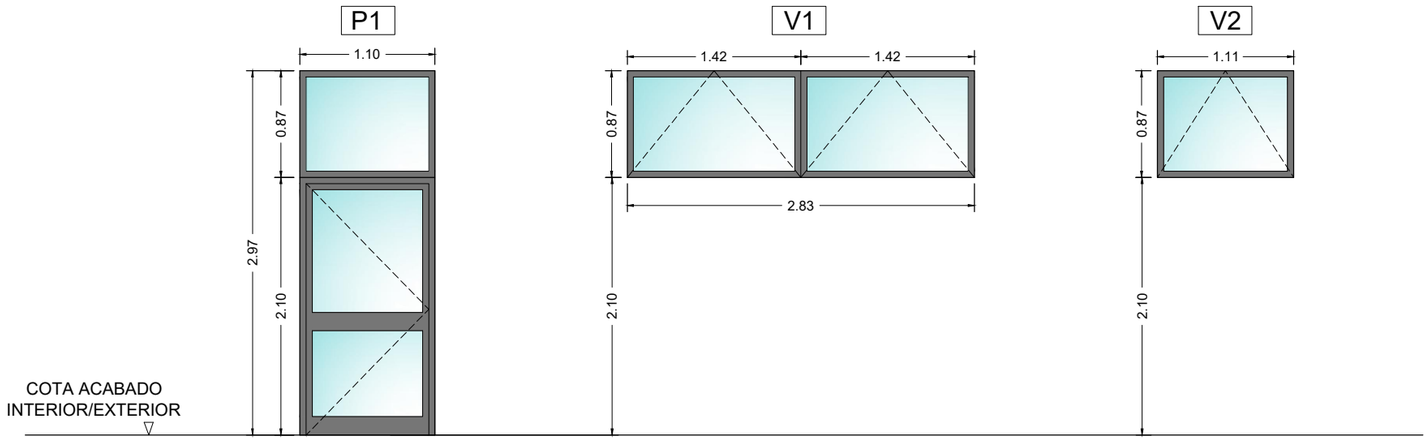
*El ventilador mecánico como el calentador de aire, deberán adecuarse a las exigencias del espacio y a la ocupación.
*Se modificará la instalación existente para adecuarla a las nuevas necesidades.
*La empresa encargada de la realización de la instalación, deberá realizar un estudio de las necesidades y el correcto funcionamiento de toda la instalación, en cumplimiento con la normativa vigente.

a G a

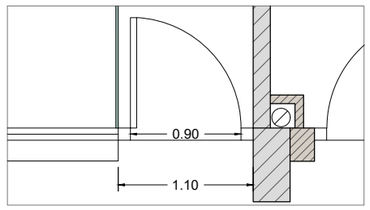
MEMORIA TÉCNICA VALORADA	EMPLAZAMIENTO	ESCALA	instalaciones_VENTILACIÓN Y CALEFACCIÓN
REFORMA DEL NÚCLEO DE ASEOS Y VESTUARIOS_GANDASEGI ESKOLA	EGIA AUZOA,9A_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/50	07
PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA	
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	marzo 2025	

*Toda la carpintería cumplirá CTE-SUA.

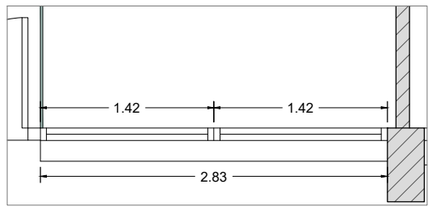
CARPINTERÍA EXTERIOR



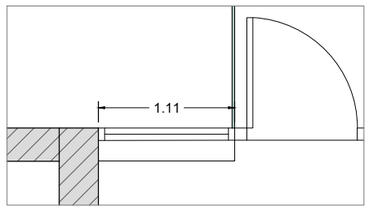
INTERIOR



Superficie	3.27m²
Unidades	4
Vidrio	*3+3 de Seguridad/16/4 Bajo Emisivo MATEADO*
Apertura_ Una hoja batiente derecha/izquierda-interior/exterior VER PLANOS	
Material_ALUMINIO CON RPT	
Persiana_	NO
Acabado interior_GRAFITO	
Acabado exterior_ GRAFITO	
Descripción_Puerta batiente compuesta por una hoja de 90cm de paso libre y un fijo superior. Con cerradura de llave y manillas adaptadas.	

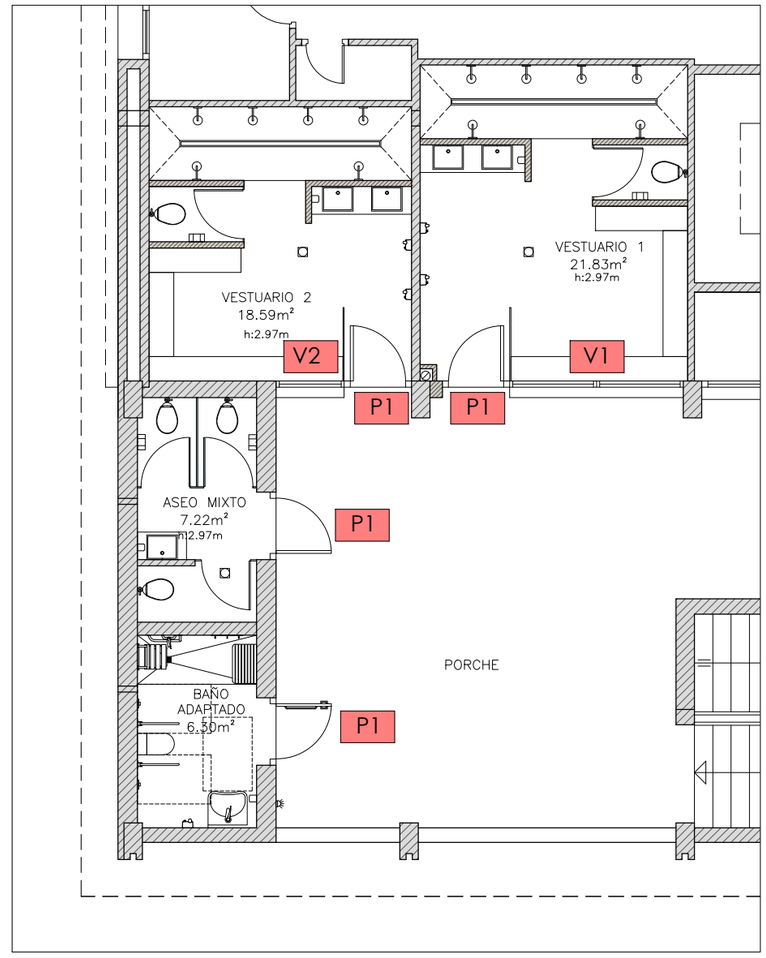


Superficie	2.46m²
Unidades	1
Vidrio	*3+3 de Seguridad/16/4 Bajo Emisivo MATEADO*
Apertura_ Una hoja oscilante	
Material_ALUMINIO CON RPT	
Persiana_	NO
Acabado interior_GRAFITO	
Acabado exterior_ GRAFITO	
Descripción_Doble ventana compuesta por dos hojas oscilantes.	

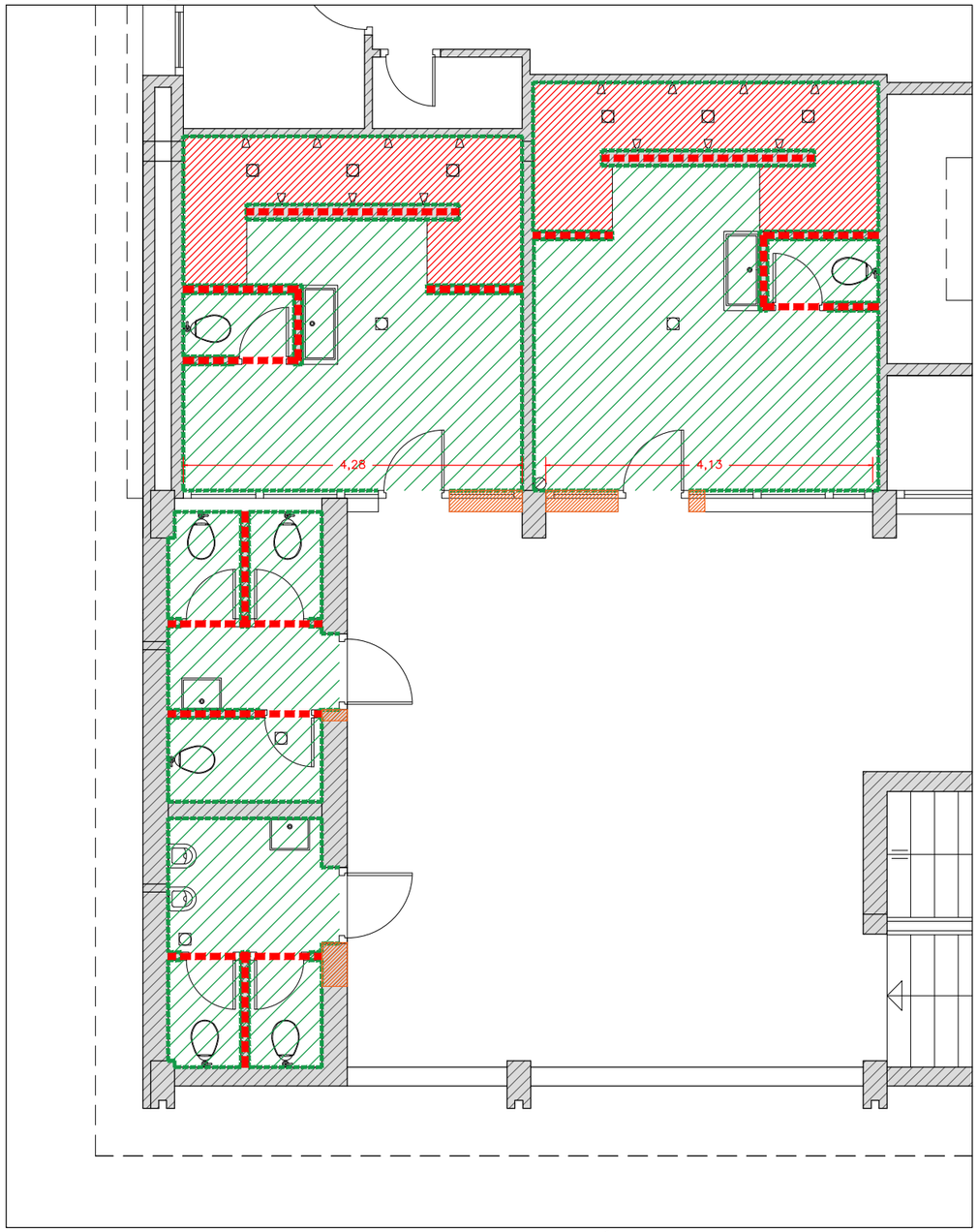


Superficie	20.97m²
Unidades	1
Vidrio	*3+3 de Seguridad/16/4 Bajo Emisivo MATEADO*
Apertura_ Una hoja oscilante	
Material_ALUMINIO CON RPT	
Persiana_	NO
Acabado interior_GRAFITO	
Acabado exterior_ GRAFITO	
Descripción_Ventana de una hoja oscilante.	

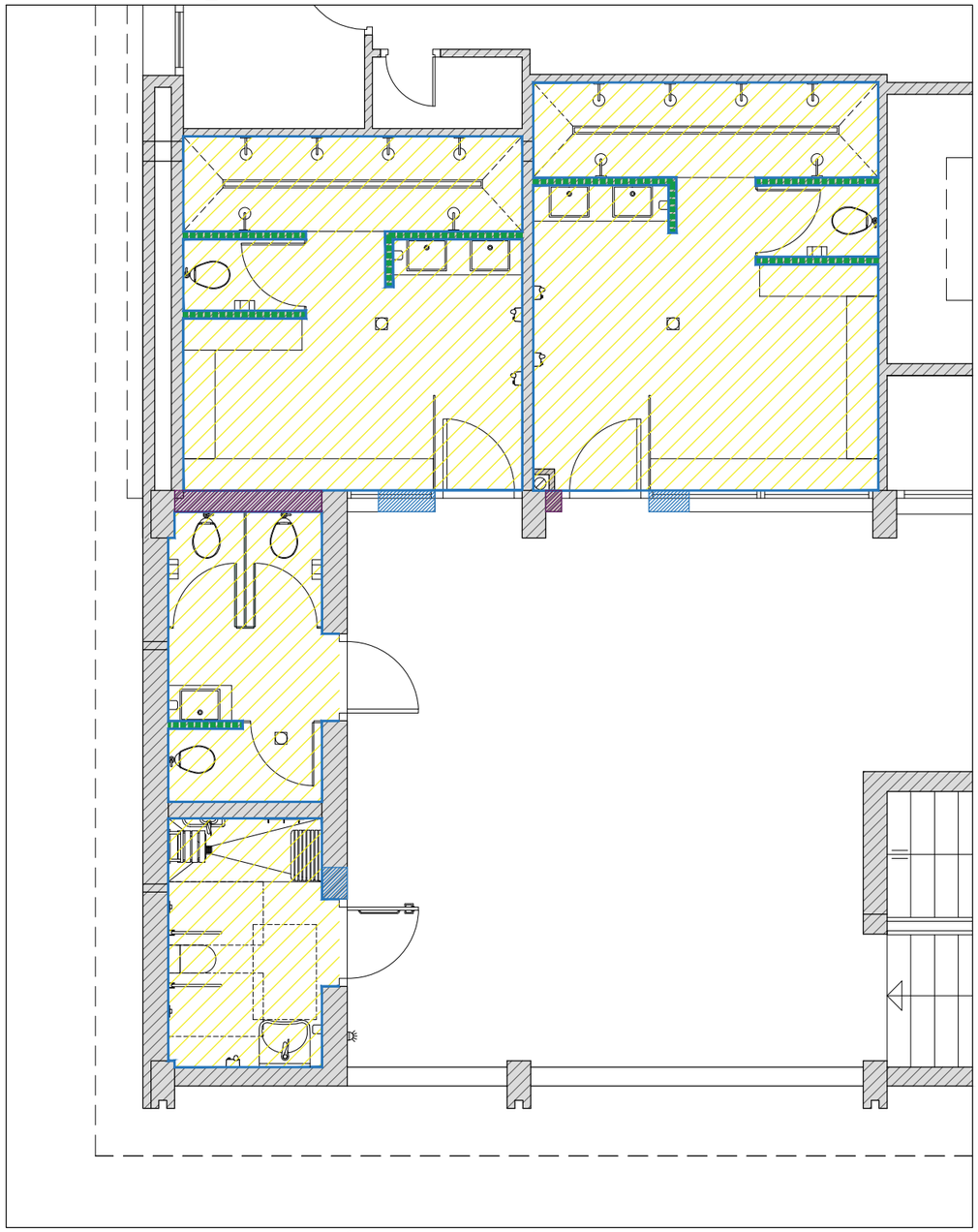
EXTERIOR



ESTADO ACTUAL _



ESTADO PROPUESTA _



ANLACIÓN INSTALACIONES
DESMONTAJE SANITARIOS / MOBILIARIO
DESMONTAJE CARPINTERÍA INTERIOR
DESMONTAJE CARPINTERÍA EXTERIOR
DEMOLICIÓN ENCHAPADOS
DEMOLICIÓN ALICATADOS
DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍA
APERTURA DE HUECOS EN FACHADA
DEMOLICIÓN RECRECIDO DUCHAS
DESMONTAJE BARROTES METÁLICOS

FÁBRICA DE LADRILLO CERÁMICO
ENFOSCADO DE CEMENTO+ALICATADO (h:2.20m) + ENLUCIDO (h:1m)
NIVELADO + IMPERMEABILIZACIÓN + ENCHAPADO
CIERRE DE FACHADA
TAPIADO DE HUECOS

a G a

MEMORIA TÉCNICA VALORADA	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
REFORMA DEL NÚCLEO DE ASEOS Y VESTUARIOS_GANDASEGI ESKOLA	EGIA AUZOA,9A_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/75
PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	marzo 2025

DEMOLICIONES/LEVANTAMIENTOS

09